



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

**SERVICIO DE ESTERILIZACION
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

2021



AUTORIDADES

Dr. Luis Julio Pancorvo Escala.

Director General,
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer.

Jefe del Departamento de Enfermería,
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

AUTORES

Lic. Enf. Enith Mesía López

Jefe de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong.

Enfermera Asistencial de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe.

Enfermera Asistencial de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"



**CONTENIDO**

	N° Pagina
1. INDICE	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	5
5. SIGLAS Y DEFINICIONES	5
6. BASE LEGAL	16
7. DIAGRAMA DE PROCESO	17
8. FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1	24
9. FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	44
10. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	45
11. FICHAS TECNICAS DE PROCEDIMIENTOS	47
12. ANEXOS: FLUJOGRAMAS	





2.- INTRODUCCIÓN

La infección hospitalaria constituye un tema importante por su frecuencia, gravedad y repercusiones económicas, y está condicionada por el huésped, los agentes patógenos y las condiciones ambientales del hospital. Si bien la mayor parte de los procesos infecciosos hospitalarios son de origen endógeno, su frecuencia es mayor cuando existen una serie de circunstancias favorecedoras de tipo ambiental. La limpieza, desinfección y esterilización de productos sanitarios y dispositivos médicos constituyen los elementos primarios y más eficaces para romper la cadena epidemiológica de la infección nosocomial.

La Central de Esterilización, como centro productor de servicios del hospital, está sometida a diferentes normas que garantizan la seguridad de los pacientes y con ello aseguran la calidad de la atención sanitaria. Se deben lograr la seguridad y efectividad durante el proceso de esterilización, mediante el control de la calidad de los procedimientos y la validación de procesos.

Los indicadores de calidad en una Central de Esterilización se basan en criterios de verificación de la efectividad del proceso de esterilización el cual debe ser efectivo y neutralizar cualquier forma de bioagente y se ha de verificar el resultado correcto de los indicadores físicos, químicos y biológicos.

Las Guías de Procesos y Procedimientos de "Desinfección y Esterilización" es un documento normativo importante con el que cuenta la Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para la estandarización de los "Procesos de Desinfección y Esterilización" el cual es monitoreado y validado en cada etapa del procedimiento: Lavado, Desinfección, Preparación, Empaque, Esterilización, Almacenamiento y Distribución de los materiales médicos.

La información contenida en el Manual de Procesos y Procedimientos debe ser concisa, clara y actualizada, por lo que su revisión debería ser anual, debiéndose ejecutar las modificaciones acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para su formulación y aprobación. De acuerdo a la Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", el objetivo es, establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, que permita maximizar el buen uso de los recursos para brindar productos y servicios óptimos y de calidad en beneficio de la población

3.- OBJETIVOS

- Garantizar el Proceso de Desinfección y Esterilización en la Institución previniendo las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)
- Normar y estandarizar la secuencia lógica, coherente y sistemática de los procedimientos realizados dentro del Servicio de Central de Esterilización del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", con el detalle de sus actividades.
- Prevenir y disminuir los riesgos a que se enfrenta el personal que labora en la Central de Esterilización.
- Aplicar correctamente las técnicas y procedimientos de Desinfección y Esterilización de acuerdo a las normas del MINSA – PERU.
- Crear conciencia laboral en función de garantizar la calidad del servicio que contribuya a evitar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)





4.- ALCANCE

Los criterios técnicos y demás disposiciones del presente Manual de Procesos y Procedimientos, son de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

5.- SIGLAS Y DEFINICION

SIGLA O TERMINO	DEFINICIÓN
MINSA - PERU	Ministerio de Salud - Perú
HEJCU	Hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa"
C.E	Central de Esterilización
D.G	Dirección General
RM	Resolución Ministerial
R.S	Resolución Secretarial
EPP	Equipo de Protección Personal
ATP	Adenosin Trifosfato
U.R.L	Unidades Relativas de Luz
DDP	Dispositivo de Desafío al Proceso
I.B	Indicador Biológico
"PEPS"	"Primero en Entrar, Primero en Salir"
UPSS	Unidad Productora de Servicios de Salud de Soporte
DAN	Desinfección de Alto Nivel
SIS	Seguro Integral de Salud
SOAT	"Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito". Exigido por ley y regulado por el D.S. N° 049-2000-MTC y R.M. N° 475-2001-MTC/15.02.
STOCK	Conjunto de mercancías o productos que se tienen almacenados en espera de su venta o comercialización.
OK	De acuerdo - Correcto
DM	Dispositivo médico
MO	Materia orgánica
IQ	Indicador químico
OE	Óxido de Etileno
EN	Norma Europea
IAAS	Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
ISO	Organización Internacional de Estandarización. Es una organización para la creación de <u>estándares</u> internacionales compuesta por diversas <u>organizaciones nacionales de normalización</u> .



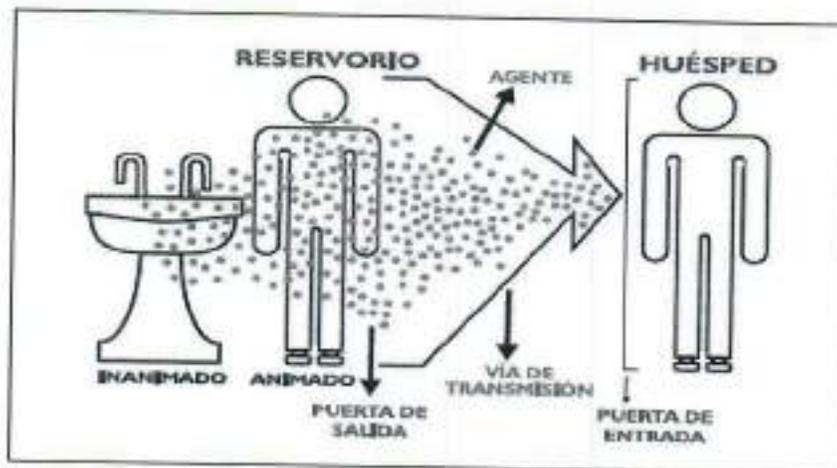
DEFINICIONES:

- **CADENA EPIDEMIOLÓGICA:** Es la secuencia de elementos que participan en la transmisión de un agente causal hasta un huésped susceptible. Para que ocurra una enfermedad debe darse una serie de acontecimientos o hechos que faciliten dicha enfermedad, estos hechos constituyen la llamada triada ecológica compuesta por el agente causal – ambiente – hospedero.

Está compuesta por seis eslabones:

1. La causa o microorganismo
2. El lugar donde reside el microorganismo de forma natural (reservorio).
3. Una puerta de salida del reservorio.
4. Un método de transmisión
5. Una puerta de entrada del huésped
6. La susceptibilidad del huésped.

Cadena de transmisión de la infección:



- **RECURSOS HUMANOS:** Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.
- **VALIDACION:** Procedimiento documentado, registro e interpretación de los resultados necesarios para demostrar que un proceso arrojará sistemáticamente un producto que cumple con las especificaciones predeterminadas.
- **NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que están destinadas a reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes reconocidas o no reconocidas de infección en Servicios de Salud vinculadas a accidentes por exposición a sangre y fluidos corporales.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, asegurando que el desarrollo o producto final de los procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. Debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral.
- **BARRERAS DE PROTECCION:** Son los elementos que protegen al personal de la transmisión de infecciones. Se clasifican en dos grandes grupos, la inmunización activa (vacunas) y el uso de barreras físicas o elementos de protección personal (EPP).
Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos.
La utilización de barreras no evita los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las consecuencias a estos riesgos.



- **LAVADO DE MANOS:** Es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de enjuague con abundante agua, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.
- **BIOLUMINISCENCIA:** La detección de ATP (presente en proteínas, carbohidratos, lípidos) posterior al proceso de Limpieza de dispositivos médicos (DM), indicarían aún la presencia de MO o células. Valores altos de ATP se correlacionan con una inadecuada limpieza.
- **TEST DE BIOLUMINISCENCIA:** Es la evaluación de la efectividad de los procedimientos de limpieza basada en la detección de Adenosin Trifosfato (ATP) sobre la superficie a evaluar, los resultados se expresan en Unidades Relativas de Luz (U.R.L.)
- **ATP:** Es la principal fuente de energía utilizada en la mayoría de los procesos y funciones celulares, tanto en el cuerpo humano como en el organismo de otros seres vivos.
- **BACTERICIDA:** Agente que mata bacterias, pero no necesariamente esporas bacterianas.
- **BACTERIOSTATICO:** Agente que inhibe el crecimiento de bacterias, pero no necesariamente su muerte ni la de las esporas.
- **MATERIA ORGANICA:** Todo residuo proveniente del cuerpo humano, como: sangre, orina, pus, material fecal, tejidos, etc.
- **MICROORGANISMO:** Agente vivo microscópico que introducido en un huésped susceptible es capaz de producir una infección.
- **CALIDAD (Avedis Donabedian):** "La calidad de la atención consiste en la aplicación de la ciencia y tecnología médica de manera tal que maximice sus beneficios a la salud sin aumentar al mismo tiempo los riesgos. El grado de calidad es, por lo tanto, el punto en el cual se espera que la atención proveída logre el balance más favorable de riesgos y beneficios".
- **CALIDAD CIENTÍFICO - TECNICA:** Representa la competencia sobre el correcto uso de los conocimientos y recursos, así como lograr la satisfacción de los usuarios. Considera además la relación con el paciente
- **CAPACITACION:** Se considera como un proceso educativo a corto plazo el cual utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado a través del cual el personal de una organización, adquiere los conocimientos y habilidades técnicas necesarias para incrementar su eficacia en el logro de las metas que se haya propuesto la organización en la cual se desempeña.
- **EFICIENCIA:** Optimización de los resultados alcanzados por la administración pública con relación a los recursos disponibles e invertidos en su consecución. La mejor relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **EFFECTIVIDAD:** Es la capacidad de un determinado procedimiento o tratamiento en su aplicación real para obtener los objetivos propuestos.
- **EFICACIA:** Consecución de los objetivos y metas orientadas a la satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario, y finalmente, del ciudadano. Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados
- **EVALUAR:** Determinar el valor o importancia de una cosa o de las aptitudes, conducta, etc., de una persona
- **NORMAS ISO:** Son documentos que especifican requerimientos que pueden ser empleados en organizaciones para garantizar que los productos y/o servicios ofrecidos por dichas organizaciones cumplen con su objetivo.
- **INDICADOR:** Dato o conjunto de datos que ayudan a medir o valorar objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.
- **PROCEDIMIENTO:** Es la descripción documentada de las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad.
- **USUARIO:** Es aquel que recibe o utiliza un producto o servicio generado por un proceso. También conocido como receptor del producto, tiene capacidad para juzgar la calidad de este cuando le es entregado.





CENTRAL DE ESTERILIZACION

- **LA CENTRAL DE ESTERILIZACION:** Es el órgano técnico y administrativo responsable de la ejecución y procesamiento de materiales médico quirúrgico de la institución, así como del aspecto administrativo inherente a ella.
 - ✓ Le corresponde recibir, descontaminar, lavar, preparar, esterilizar, almacenar y entregar materiales y equipos procesados, llevando a cabo, un eficaz control de calidad en todos los pasos del proceso.
 - ✓ Normar los procedimientos para la realización del proceso de esterilización y el manejo del material estéril en la institución.
- **OBJETIVO:** Suministrar en forma expedita y oportuna el material y equipos médico quirúrgico procesados como para la ejecución de los procedimientos en los diferentes servicios hospitalarios de acuerdo a Normas que rigen la materia.

Entre los elementos de un programa de garantía de esterilidad destacan:

- ✓ Centralización de todos los procesos
 - ✓ Estandarización de los procedimientos
 - ✓ Supervisión de los procesos
 - ✓ Utilización de los indicadores que certifiquen la exposición de los procesos.
- **MISIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN:** Es la de proporcionar a todos los servicios y unidades el material o equipamientos en las condiciones idóneas de esterilidad en tiempo y coste adecuados, así como su correcta Protección, para la realización de los diferentes procedimientos diagnósticos y terapéuticos, consiguiendo tanto la Satisfacción de las personas que trabajen en la central como de los usuarios del servicio.
 - **VISIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION:** Ser un servicio líder comprometido con la calidad y dedicado a Mejorar continuamente las destrezas y equipamiento para lograr mayor bienestar a los pacientes, proporcionar calidad de atención con profesionalismo, y excelencia en la práctica. Mejorar permanentemente la calidad del servicio.

Teniendo como primer concepto la transmisión de las infecciones intrahospitalarias (IIH), los espacios deben ser lo más amplios, cómodos e iluminados posibles, con flujos unidireccionales (de lo contaminado a lo limpio). El proceso de esterilización es lineal. Comienza en la ventanilla de recibo y termina en la ventanilla de despacho, las que deben estar alejadas una de la otra.

Los aspectos que se requieren para garantizar una adecuada calidad de los procesos que se realizan en la Central de Esterilización Procesamiento de los productos médicos son los siguientes:

- ✓ Planta física
- ✓ Marco Normativo de Funcionamiento
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Equipamiento Tecnológico

La organización de la Central de Esterilización hay que entenderla a tres niveles:

- ✓ Estructural
- ✓ Funcional
- ✓ Operativa.

Las áreas físicas de la CE están divididas en:

1. Una Área técnica:
 - **AREA ROJA:** Llamada también zona sucia o contaminada. En esta zona se realizan las actividades de recepción, clasificación, prelavado o descontaminación y lavado del material sucio.
 - **ÁREA AZUL:** Llamada también zona limpia. En esta zona se realizan actividades de recepción, preparación, embalaje y carga en los distintos esterilizadores del material limpio.
 - **ÁREA VERDE:** Llamada también zona restringida o zona estéril. En ella se realizan actividades de descarga, almacenamiento, distribución y despacho del material esterilizado a través de una ventanilla para el mismo fin.
2. Una Área administrativa:

Anexo, y separado del área técnica, la CE debe tener un área administrativa destinada para cumplimentar las actividades administrativas del personal y de los insumos. Además, en esta área se debe guardar toda la documentación generada por la CE, tales como: monitoreo, vigilancia y supervisión de los procesos de esterilización





3. Una Área de apoyo, debe estar constituida, al menos, por:
- Un vestuario, para el cambio de la ropa de calle, resguardo de la misma y de los objetos personales.
 - Un área de depósito de los productos químicos, detergentes y productos de limpieza.
 - Esta área debe contar con una pileta adicional para el lavado de los accesorios utilizados en la limpieza del ambiente.

RECURSOS HUMANOS EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACION

Los recursos humanos de la CE son de vital importancia para el buen funcionamiento de las diferentes acciones ya que de ellas depende obtener un alto grado de calidad. El número de recurso humano de una CE dependerá del volumen de trabajo ejecutado, contando siempre con un mínimo de personal estable.

El área de limpieza y prelavado o descontaminación del material (área sucia) deberá contar con un profesional exclusivo. Cada una del área restante deberá disponer de 1 o más profesionales que puedan ejercer actividades en las diversas áreas limpias.

Debe existir un programa de entrenamiento continuo para todo el personal de la CE. Además, asegurar que el personal que realice las diferentes funciones y actividades esté debidamente entrenado y evaluado para garantizar que los procesos se cumplan en forma correcta.

La C.E. estará a cargo por una licenciada (o) debidamente cualificado, competente en Gestión de Centrales de Esterilización, Prevención y control de I.H., tener capacidad de liderazgo, manejo de conflictos, flexibilidad, con capacidad de adaptación, visión de trabajo en equipo.

NORMAS BASICAS PARA LA DESINFECCION Y ESTERILIZACION MINSA RM N° 1472-2.002- SA/DM.

- **DE LA LIMPIEZA**
La limpieza debe ser realizada en todo material de uso hospitalario, precediendo al proceso de desinfección o Esterilización.
- **DE LA DESINFECCION**
Todo artículo semicrítico que no pueda ser esterilizado, debe ser sometido a desinfección de acuerdo al criterio de indicación según protocolo validado.
- **DE LA PREPARACION Y EMPAQUE**
Todo artículo ser esterilizado, almacenado y transportado debe estar acondicionado en Empaques seleccionados a fin de garantizar las condiciones de esterilidad del material procesado. La inspección y verificación de los artículos deberá preceder a la etapa de preparación, para detectar fallas el proceso de limpieza, así como las condiciones de integridad y funcionalidad de los artículos. El empaque debe ser seleccionado de acuerdo al método de esterilización y al artículo a ser preparado. La forma y técnica del empaque de todo artículo debe garantizar y mantener el contenido estéril durante el almacenamiento y transporte. El sellado de papel y láminas (filmes) de plástico o polietileno debe garantizar el cierre hermético del empaque. Todo paquete debe presentar un control de exposición, una identificación o rotulado del contenido, servicio, lote, caducidad e iniciales del operador.
- **DE LA ESTERILIZACION**
Todo artículo crítico debe ser sometido a algún método de esterilización de acuerdo a su compatibilidad. Todo material resistente al calor e incompatible con la humedad debe ser esterilizado por calor seco. Todo material resistente al calor, compatible con humedad debe ser auto clavado. La esterilización con métodos químicos gaseosos, deberán realizarse en cámaras con ciclos automatizados que brinden seguridad al usuario.
- **DE LA MONITORIZACION DE LOS METODOS DE ESTERILIZACION**
Todos los procesos de esterilización deben ser controlados por medio de monitores físicos, indicadores químicos y biológicos.
- **DEL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL**
El material estéril debe ser almacenado en condiciones que aseguren su esterilidad.
- **DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION**
Toda CENTRAL DE ESTERILIZACION deberá contar con Documentos Técnico – Administrativos aprobados, que describan la ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS que se realicen en ella.





LIMPIEZA

- **PRELAVADO O DESCONTAMINACION:** Proceso que sirve para reducir la biocarga de un objeto inanimado dejándolo seguro para su manipulación. Antecede y es una de las principales tareas dentro de la limpieza de los artículos
- **BIOCARGA:** Cantidad y nivel de contaminación microbiana de un objeto en un momento determinado.
- **LIMPIEZA:** Es la remoción por arrastre de toda suciedad visible de los objetos inanimados mediante la acción de agua y detergente, utilizando para ello el lavado manual o mecánico. El lavado de material es uno de los pasos más importantes en el proceso de limpieza. Para garantizar su eficacia debe cumplirse los siguientes pasos:
 - ✓ Prelavado o descontaminación.
 - ✓ Lavado
 - ✓ Secado y lubricación del material
- **LAVADO MANUAL:** Es el lavado directo por fricción aplicada sobre la superficie del material, utilizando solución detergente o detergente enzimático, cepillo y agua. Por lo general está sujeto a falla humana, su efectividad no puede ser medida en forma directa y el resultado depende de las personas. La evaluación se centra en la confianza, capacitación, supervisión y también la certificación.
- **LAVADO MECANICO:** Es un procedimiento automatizado para lograr la remoción de suciedad por medio de lavadoras de acción física, química y térmica. El resultado depende de la eficiencia del equipo y de su manejo; la evaluación y certificación están centrados en esos parámetros. Los más utilizados son: Lavadoras des contaminadoras / Lavadoras esterilizadoras / Lavadoras ultrasónicas.
- **LUBRICANTE:** Es una solución con propiedades de protección del instrumental, antimicrobiana y soluble en agua. El objetivo es la prevención y conservación del instrumental quirúrgico (prevenir corrosión, oxidación, manchas y endurecimiento de las partes móviles del instrumental).
- **DETERGENTE ENZIMÁTICO:** Son detergentes en los que, en su composición, se han incluido enzimas que ayudan a la eliminación de los residuos orgánicos
 - ✓ Diseñado para artículos con materia orgánica.
 - ✓ Acción: Degradación de la Biocarga
 - ✓ Compuesto por enzimas: proteasas, amilasas, lipasas, carbohidrasas.

Escala de PH de los enzimáticos:

- ✓ pH Ácido (0 – 5) Actúa en incrustaciones, calcáreas, sarro, óxido.
- ✓ pH Neutro (6 – 8) Evitan daño y corrosión.
- ✓ pH Alcalino (8 – 13) Remueven grasas y aceites

Características que deben cumplir los detergentes: Eliminar la materia orgánica / Inocua a los materiales y equipos/ Atóxico [personal] / Bacteriostático /Costo – Beneficio favorable.

- **SECADO DE MATERIAL:** El secado del instrumental, equipos u otros artículos, es parte fundamental durante el proceso de la limpieza. Es necesario tener en cuenta el grado de humedad de los artículos, ya que podría interferir en los procesos de esterilización; puede ser manual o automático. El secado manual debe realizarse con paño o aire comprimido, para ello deberá contar con un tubo para diferentes lúmenes.

DESINFECCION

- **DESINFECCION:** Proceso físico o químico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de formas vegetativas en objetos inanimados, sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas.
- **DESINFECCION DE ALTO NIVEL (DAN):** Proceso que destruye todas las formas de microorganismos, con excepción de las esporas bacterianas.
- **DESINFECCION DE NIVEL INTERMEDIO:** Proceso que inactiva la mayoría de las bacterias vegetativas, la mayoría de los hongos, la mayoría de los virus, pero no elimina los virus lípidos (hidrofílicos) de tamaño pequeño y las formas no esporuladas de las bacterias. Tiene acción tuberculicida, pero no esporicida.
- **DESINFECCION DE BAJO NIVEL:** No hay acción esporicida, ni tuberculicida, inefectiva en virus muy pequeños.





CLASIFICACION DE SPAULDING

- **ARTÍCULOS CRÍTICOS.** - Son aquellos instrumentos que entran en contacto con áreas estériles del cuerpo. Estos dispositivos deben ser sometidos al proceso de esterilización.
- **ARTÍCULOS SEMICRÍTICOS.** - Son aquellos instrumentos que entran en contacto con mucosas y piel no intacta, requieren esterilización o desinfección de alto nivel (DAN).
- **ARTÍCULOS NO CRÍTICOS.** - Son todos los instrumentos que solo toman contacto con la piel intacta, requieren desinfección de nivel intermedio o bajo nivel.

PREPARACION Y EMPAQUE

- **PREPARACION Y EMPAQUE:** Los artículos una vez procesados en el área roja, a través de una ventana de paso serán llevados hacia el área azul para su preparación. Esta etapa comprende:
 - ✓ Inspección y verificación de los artículos
 - ✓ Selección del empaque
 - ✓ Empaque propiamente dicho
 - ✓ El sellado
 - ✓ La identificación del paquete y la evaluación del mismo.
- **EMPAQUE:** Procedimiento que se realiza antes del proceso de esterilización, que facilite la entrada y salida del agente esterilizante asegurando la esterilidad de su contenido hasta que este sea abierto para su uso, permitiendo el retiro del contenido sin contaminarlo
- **SELECCIÓN DEL EMPAQUE:** Los empaques deben reunir las siguientes características
 - ✓ Compatible con el método de esterilización y resistir las condiciones físicas
 - ✓ Debe permitir la penetración y remoción del agente esterilizante
 - ✓ Mantener la integridad del paquete (durabilidad).
 - ✓ Resistir la humedad y las roturas
 - ✓ Ser flexible para facilitar su manipulación.
 - ✓ Proteger el contenido del paquete contra daños físicos
 - ✓ Ser libre de residuos tóxicos (colorantes y almidón)
 - ✓ Evitar la liberación de fibras o partículas
 - ✓ Ser barrera microbiana
 - ✓ Ser compatible con las dimensiones, peso y configuración del artículo
 - ✓ Ser económico y fácil de encontrar en el mercado
- **TIPOS DE EMPAQUE:**

Empaques de grado no médico

- Fabricación no estandarizada o con estándares diferentes a los de empaques para esterilización.
- No contemplan en su elaboración los límites de calidad exigidos por las normas de un empaque grado médico.
- Desempeño no reproducible (vida estantería).
 - ✓ Tela de algodón
 - ✓ Papel convencional

Empaques de grado médico

- Diseñados para esterilización con especificaciones de fabricación estándar (EN868-4, ISO 11607-1).
- Conserva propiedades críticas de manera reproducible lote a lote:
 - ✓ Plásticos (filmes transparentes)
 - ✓ Combinación papel-plástico
 - ✓ Contenedores rígidos
 - ✓ Papel crepado (I- II- III generación)
 - ✓ Papel de grado quirúrgico.





ESTERILIZACION

- **PROCESO DE ESTERILIZACION:** Proceso diseñado y validado para eliminar la carga microbiana, tanto en forma vegetativa como esporulada, presente en un dispositivo médico, asegurando su esterilidad con probabilidad de 10^{-6} .
El proceso de esterilización incluye los siguientes pasos: recepción, limpieza, inspección, preparación y empaque, esterilización, almacenamiento y distribución de materiales de uso hospitalario.
- **ESTERILIZACIÓN:** Se define como la destrucción completa de toda forma de vida microbiana incluyendo las esporas bacterianas, y los priones siendo estas últimas las formas de vida con más alta resistencia a los métodos de esterilización.
Un artículo se considera estéril si hay menos de una probabilidad en 1 millón de que un microorganismo viable haya sobrevivido al proceso de esterilización, es decir, su "nivel de aseguramiento de la esterilidad" que debe ser en condiciones óptimas de 10^{-6} .
- **MÉTODOS DE ESTERILIZACION:**
 - ✓ Esterilización a alta temperatura:
Calor Seco: Pupinel.
Calor Húmedo: Autoclave a Vapor
 - ✓ Esterilización a baja temperatura:
Gas: Gas de Óxido de Etileno, Gas de vapor de Formaldehído, vapor de Peróxido de hidrógeno
Líquido: Ácido Peracético.
Plasma: Plasma de Peróxido de Hidrogeno.
- **ESTERILIZACION A VAPOR:** Proceso que se realiza en autoclave mediante vapor saturado a presión, que tiene como parámetros de control el tiempo, presión y temperatura. Es el procedimiento de esterilización más común y es el método de preferencia excepto para los materiales que no pueden resistir el calor y la humedad cuyo mecanismo de acción se da por la desnaturalización de las proteínas.

Su efectividad depende de:

- ✓ El contenido de humedad
- ✓ El contenido en calor
- ✓ La penetración y la mezcla de vapor u otras impurezas que pudiera contener

Clasificación de autoclaves Según sistema de operación:

- ✓ Manual
- ✓ Automático.
- ✓ Semiautomático

Componentes de una autoclave básica:

- ✓ **Recipiente de alta presión con tapa junta:** es el espacio donde se ponen los objetos para ser esterilizados y se llama cámara esterilizadora (cámara esterilizadora, junta, mecanismo de cerradura).
- ✓ **Válvula de control de presión:** su función es mantener el nivel de vapor deseado, de ser necesario permitirá el escape de cierta cantidad de vapor. En unidades modernas actúa como sensor de presión para el vapor y de temperatura.
- ✓ **Válvula de Seguridad:** permitirá el escape de vapor cuando la válvula del control no funcione bien, en algunos países su uso es obligatorio por Ley.
- ✓ **Mecanismo de expulsión de aire:** llamado también purgador.

Tipos de esterilizadores a vapor:

Autoclaves de desplazamiento de gravedad o gravitacional

- ✓ **Esterilizadores de pre- vacío:** Sistema más eficiente ya que tienen una bomba de Vacío, o sistema de Venturi, para retirar el aire de la cámara en forma de pulsos, de modo que el vapor ingresa a la cámara con mayor velocidad, mejorando su eficiencia al eliminar las bolsas de aire e incrementar la velocidad del proceso.
- ✓ **Autoclaves instantáneas (Flash):** Esterilizadores de alta velocidad, que generalmente los ubican entre las salas de operaciones, para procesar los instrumentos sin empaque y para usos de urgencia extrema. Operan a 134°C durante 3 ó 4 minutos.



**Factores que afectan la esterilización por vapor o autoclave:**

Eliminación incompleta de aire del esterilizador: Produce la disminución de la temperatura y afecta la esterilización, las burbujas de aire atrapado en los paquetes actúan impidiendo la difusión y expansión del vapor.

El vapor sobrecalentado: puede afectar su poder microbicida debido a que pierde humedad y actúa solo como aire caliente. También el vapor saturado puede sobrecalentarse por una rápida reducción de la presión manteniéndose mayor presión y temperatura en la camisa que en la cámara.

Preparación inadecuada del material: en relación con el tipo de artículo, empaque o envoltura, tamaño o disposición al interior de la cámara ya que, puede afectar la eliminación de aire, la difusión del calor, vapor y el precalentamiento de la cámara.

Factores que afectan la eficacia de los procesos de esterilización Keene 1996/ Rutala 1993):

- ✓ **Número de microorganismos:** Es uno de los dos factores que miden la efectividad de los diferentes procesos de esterilización.
- ✓ **Materia orgánica:** La presencia de materia orgánica dificulta la eliminación de los microorganismos, ambas justifican la importancia de la Limpieza antes de la esterilización.
- ✓ **Tiempo**
- ✓ **Temperatura**
- ✓ **Humedad relativa**
- ✓ **Estandarización de la carga**

MONITORIZACION• **OBJETIVOS:**

- Certificar que el proceso de esterilización se realizó adecuadamente.
- Evaluar las variables críticas del proceso, que cuando fallan afectan la letalidad microbiana.
- Asegurar la ausencia de todo microorganismo en los artículos esterilizados.
- Detectar fallas en forma oportuna.
- Corregir rápidamente fallas en el proceso.
- Retirar el artículo antes de ser usado en pacientes.
- Mejorar la calidad de atención del paciente.
- Control de costos.

• **PARAMETROS CRITICOS QUE DEBEN SER MONITOREADOS:**

- VAPOR: tiempo, temperatura, vapor saturado.
- CALOR SECO: tiempo, temperatura
- OXIDO DE ETIENO: tiempo, temperatura, humedad, concentración de OE, presión.
- PLASMA: vacío, tiempo, concentración de peróxido de hidrógeno y humedad.





INDICADORES DE ESTERILIZACION

- **MONITORES FISICOS:** Consiste en monitorear los esterilizadores antes y durante el uso diario para determinar si el equipo está operando en las condiciones programadas de tiempo, temperatura, presión, remoción de aire, acondicionamiento de la humedad y exposición al esterilizante.
 - ✓ Monitores físicos /mecánicos: corresponden a elementos incorporados en los equipos como termómetros, barómetros de presión etc.
 - ✓ Microprocesadores corresponden a procesadores electrónicos incorporados a los equipos: memoria, tarjetas de entrada y salida.
- **INDICADORES QUIMICOS: CONTROL DE PAQUETE**

Monitoreo y emisión de paquetes basados en la lectura del indicador químico que se encuentra en el paquete.
Los IQ documentan que el esterilizante o los parámetros críticos han penetrado y reaccionado con el IQ están diseñados para responder con cambios físicos o químicos en caso de falla de una o más de las condiciones físicas de los procedimientos de esterilización.

 - ✓ **CLASE 1:** Indicadores de proceso solo indican que han sido expuestos al proceso. Permite diferenciar las unidades procesadas de las no procesadas (cinta adhesiva)
 - ✓ **CLASE 2:** Indicadores específicos test de **BOWIE & DICK**

TEST DE BOWIE & DICK: Es un método para evaluar la eficacia del sistema de vacío de la autoclave de pre- vacío. Permite verificar la correcta extracción del aire del interior de la cámara y los productos porosos por lo tanto la correcta penetración del vapor en los materiales incurso en la esterilización. Es una prueba de aplicación diaria y se realiza antes de iniciar los procesos de esterilización.
 - ✓ **CLASE 3:** Indicadores de un parámetro diseñado para evaluar uno de los parámetros estimados como críticos, por ej. temperatura (temp. tube).
 - ✓ **CLASE 4:** Indicadores multiparamétricos. diseñados para evaluar dos o más parámetros críticos. Pueden responder a todos, pero solo a una temperatura específica (línea ok).
 - ✓ **CLASE 5:** Indicadores integrados responden a todos los parámetros críticos sobre un rango específico de temperatura, se utilizan en autoclave y Óxido de Etileno. Son más precisos que los de clase 4 se deberá utilizar dentro de cada paquete como indicador interno.
 - ✓ **CLASE 6:** Emuladores (simuladores indicadores de verificación de ciclos), responden a todos los parámetros críticos sobre un rango específico del ciclo (no antes de haber completado el 95% del ciclo). Su desempeño y lectura es similar a los de clase V.
- **INDICADORES BIOLÓGICOS: CONTROL DE CARGA**

INDICADOR BIOLÓGICO: Es un dispositivo de control del proceso de esterilización que consiste de una población viable y estandarizada de microorganismos que se sabe son resistentes al proceso de esterilización.
Están diseñados para confirmar la presencia o ausencia de microorganismos viables después del proceso de esterilización.

 - ✓ Vapor y Formaldehído (bacillus stearothermophilus).
 - ✓ Calor seco, Óxido de Etileno (bacillus subtilis).
- **DISPOSITIVO DE DESAFIO DE PROCESO (DDP):** Elemento diseñado para constituir una resistencia definida a un proceso de esterilización y utilizado para evaluar el rendimiento del proceso.
 - ✓ La certificación de los procesos de esterilización es un imperativo técnico, ético y legal y deben formar parte de un programa de aseguramiento de la esterilización de un establecimiento
 - ✓ Documenta lo que ha sido procesado y el resultado del monitoreo.
 - ✓ Queda un registro de reparaciones, mantenimiento y calibraciones de los equipos.
 - ✓ Promueve la calidad del proceso.



ALMACENAMIENTO

VIDA DE ESTANTE O ANAQUEL: Es el tiempo máximo que un paquete estéril puede estar almacenado. Se sabe que la designación del tiempo de esterilidad de los artículos esterilizados es un suceso dependiente o un evento relacionado con las condiciones de almacenamiento y empaque

La duración del material estéril está relacionada con múltiples factores como son el tipo de empaque, el método de esterilización utilizado y esto último está asociado a eventos que dependen de los siguientes factores:

- El tiempo. Que se controla fácilmente al colocar la fecha de expiración sobre el paquete.
- La calidad del material del empaque.
- Las condiciones internas del almacenamiento.
- Las condiciones del transporte.
- Las prácticas de manipulación de los artículos estériles.



6.- BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161 Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002 – SA/DM
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
- Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Resolución Secretarial de La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica para La Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública.
- Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"
- Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
- Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.





PERU

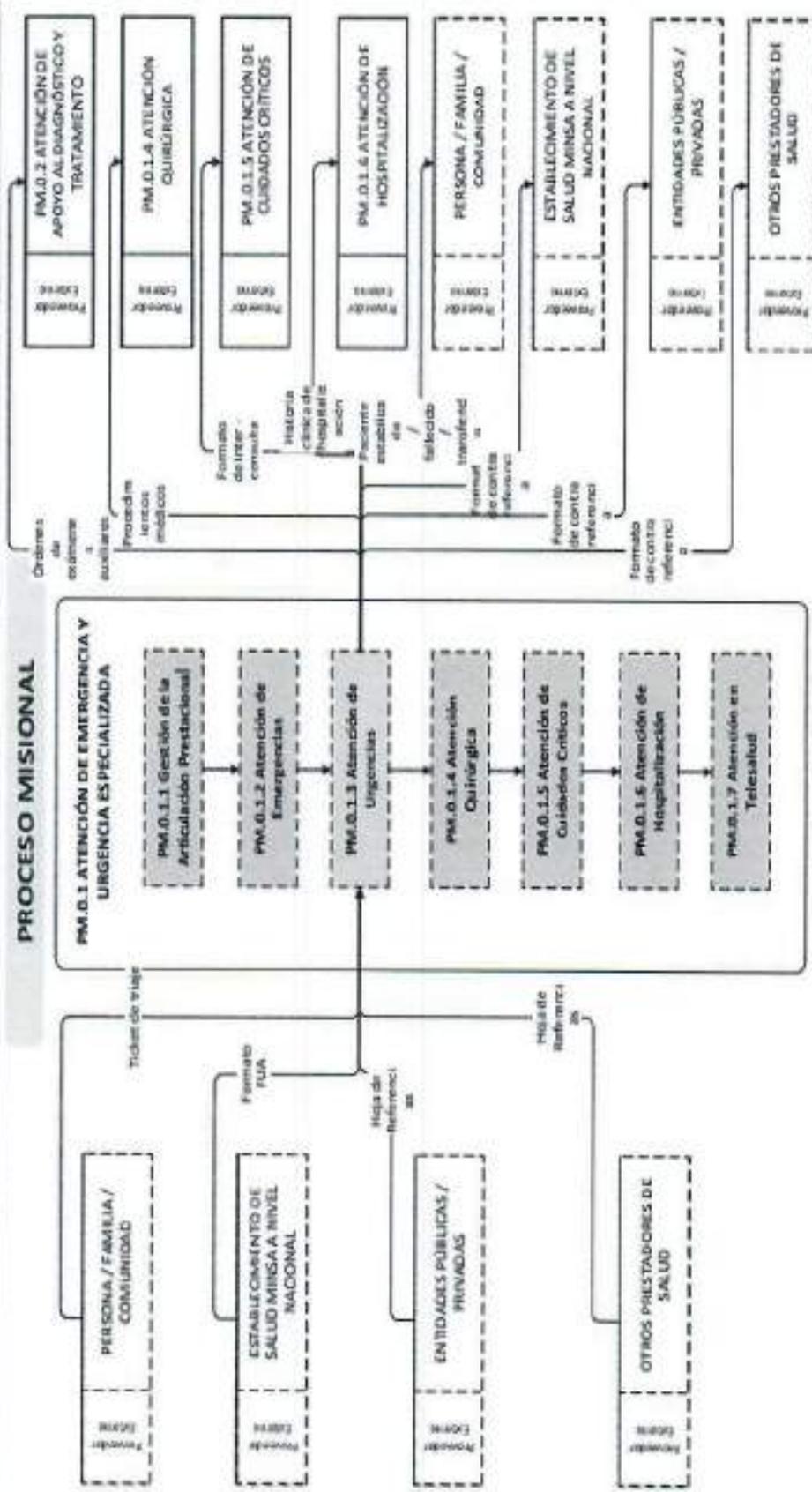
Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias

“José Casimiro Ulloa”

“Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5





PERÚ

Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
"José Castañero Ulla"

Departamento de Emergencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5

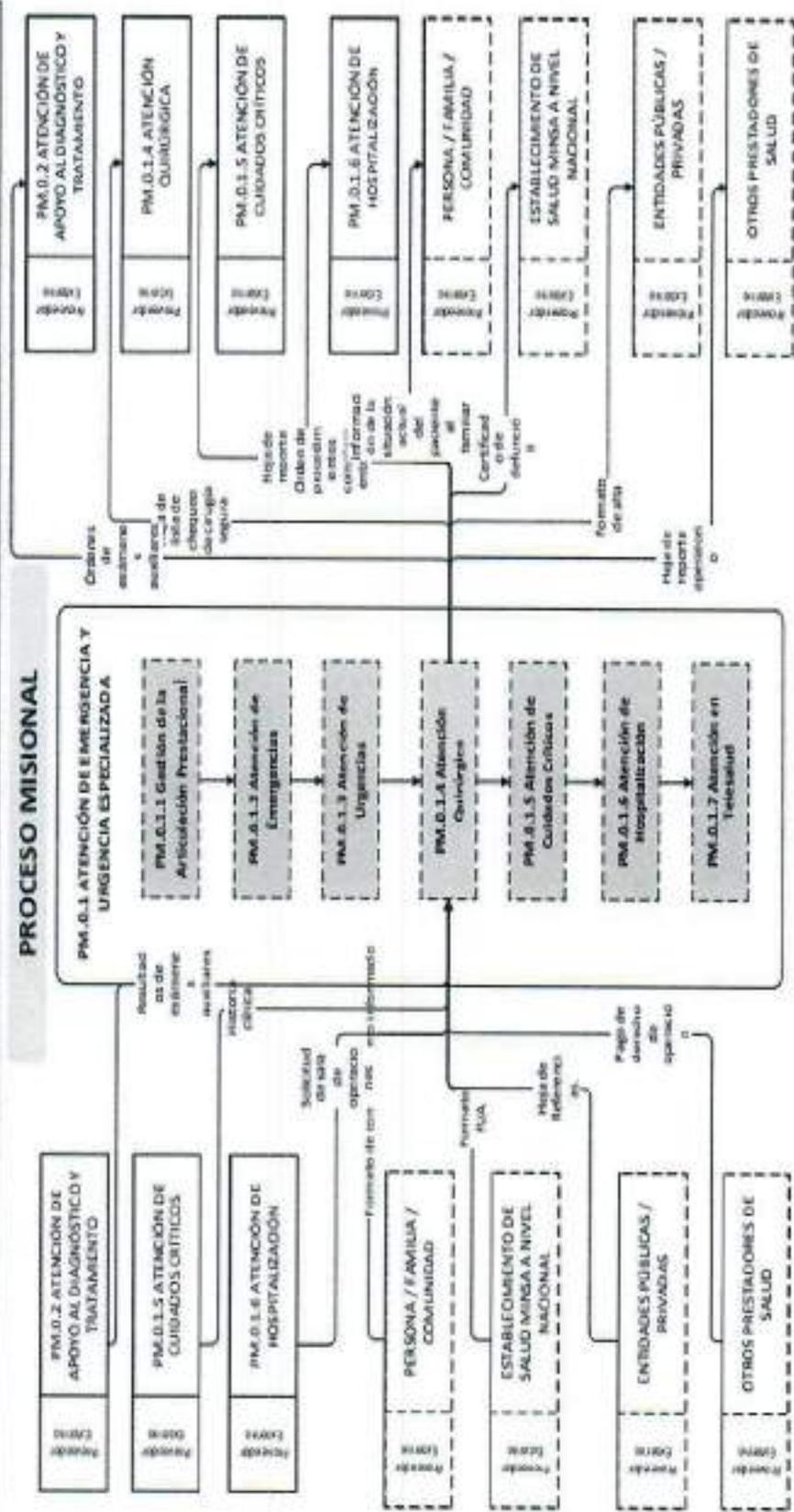




DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5

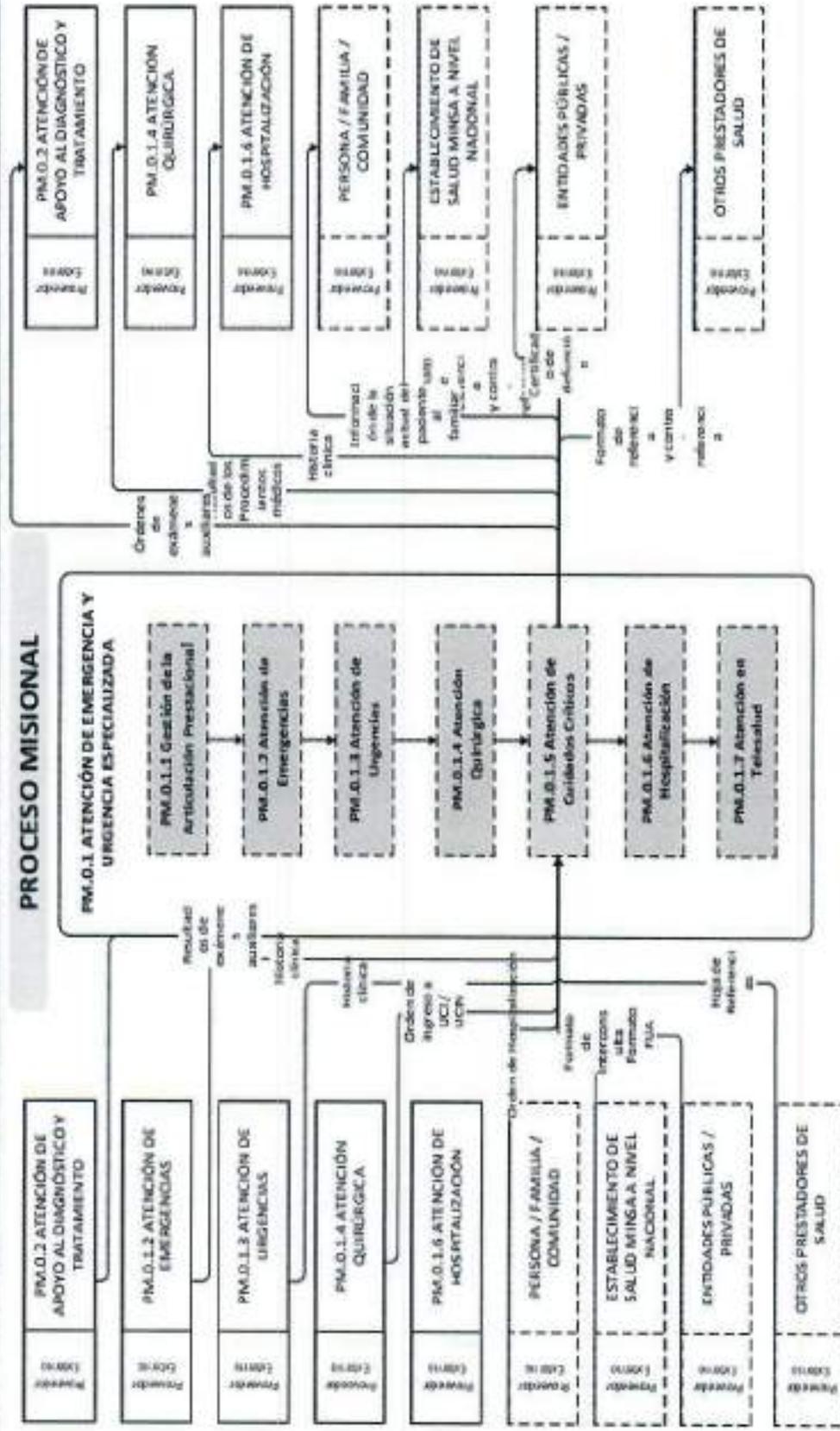
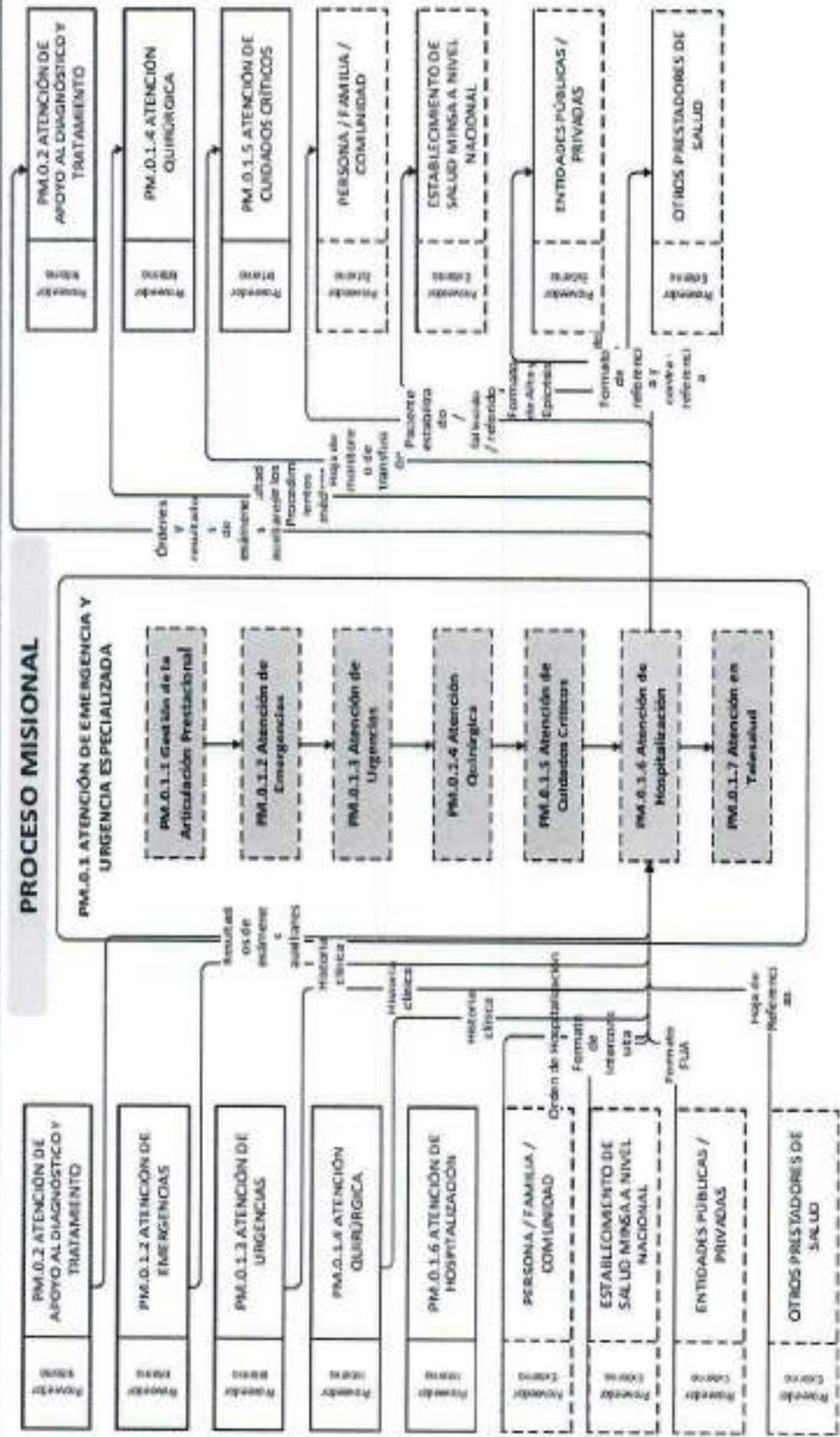




DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5





PERU
Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
"José C. Bustos Utrilla"

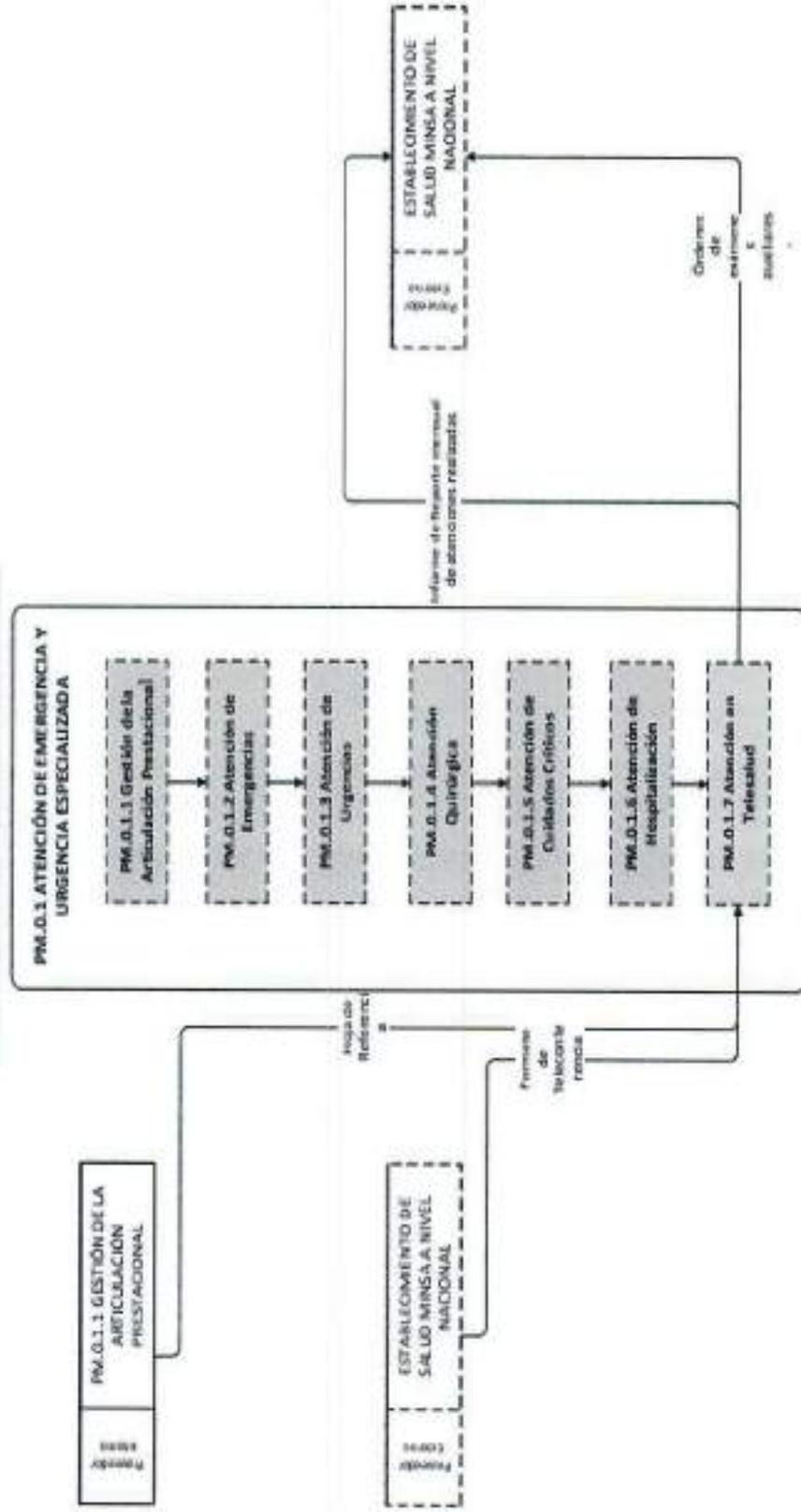
Departamento de Emergencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL – ANEXO 5

PROCESO MISIONAL





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Castañeda Ullaga"

Departamento de Entrenamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

8.- FICHA TECNICA DE PROCESO

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO				
1. Nombre del Proceso	2. Código	3. Tipo de Proceso	4. Versión	5.01
ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PE. 0.1	Procesos Misionales		
5. Objetivo del Proceso	Formular, proponer, implementar, monitorear y evaluar planes, programas y modelos de atención en salud que respondan a las necesidades y prioridades sanitarias, así como organizar los servicios para una atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), oportuna, accesible y de calidad, a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad			
6. Dueño del Proceso	Departamento de Medicina, Dpto. de Anestesiología, Dpto. Cirugía, Dpto. Neurocirugía, Dpto. Traumatología, Telesalud.			
7. Alcance	Desde el ingreso de un paciente para atención integral (atención ambulatoria, quirúrgica, de hospitalización y de emergencia), hasta el alta del paciente.			
8. Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842 - Ley General de Salud • Ley N° 28010 - Ley General de Vacunas • Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud • Decreto Legislativo N° 1156 - Medidas destinadas a garantizar, el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. • Decreto Supremo N° 013-2006-SA - Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Decreto Supremo N° 008-2010-SA – Que aprueba el reglamento de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. • Reglamento Sanitario Internacional • Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM • Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud • Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud en Telesalud N° 067-MINSA/DGSP-V.01 			



9. Proveedores	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Entidades públicas / privadas Otros prestadores de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Convenios firmados con instituciones públicas / privadas. Referencias y contra - referencias 	<p>PM.0.1.1 Gestión de la Articulación Prestacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> Certificados (nacido vivo, defunción) Cita Médica Historia clínica Ticket de atención Formato FUA (según corresponda) Referencias y contra - referencias Formato de liquidación 	<ul style="list-style-type: none"> Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Entidades públicas / privadas Otros prestadores de salud
<ul style="list-style-type: none"> Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Entidades 	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de atención en emergencia Ticket de triaje, según prioridad Formato FUA (según corresponda) Comprobante de pago 	<p>PM.0.1.2 Atención de Emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente estabilizado / fallecido / transferido Historia clínica de hospitalización Órdenes de exámenes auxiliares Certificado de defunción (pasado las 24 horas de atención) Receta médica Procedimientos médicos 	<ul style="list-style-type: none"> PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento PM.0.1.4 Atención Quirúrgica PM.0.1.5 Atención de



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José C. Guillot"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

<p>9. Proveedores</p> <ul style="list-style-type: none"> • públicas / privadas • Otros prestadores de salud 	<p>10. Entradas/Insumos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de inter- consulta • Referencias y contra - referencias • Ficha de atención en emergencia 	<p>11. Proceso Nivel 1</p>	<p>12. Salidas/Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de inter - consulta • Información de la situación actual del paciente al familiar • Formato de contra referencia (Traslado) • Hoja de Epicrisis • Papeleta de Alta 	<p>13. Receptor final del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • cuidados críticos • PM.0.1.6 Atención de Hospitalización • Persona / familia / comunidad • Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) • Entidades públicas / privadas • Otros prestadores de salud
---	---	----------------------------	---	---



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José C. Guillot Utrilla"

Departamento de Enfermería

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

9. Proveedores	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> • Persona / familia / comunidad • Establecimiento o de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) • Entidades públicas / privadas • Otros prestadores de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica de emergencia • Ticket de triaje, según prioridad • Formato FUA (según corresponda) • Comprobante de pago • Formato de inter- consulta • Hoja de Referencias • Ficha de atención en urgencias 	<p align="center">PM.0.1.3 Atención de Urgencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paciente estabilizado / fallecido / transferido • Ficha de atención de urgencias • Historia clínica de hospitalización • Órdenes de exámenes auxiliares • Certificado de defunción (pasado las 24 horas de atención) • Receta médica • Procedimientos médicos • Formato de inter - consulta • Información de la situación actual del paciente al familiar • Formato de contra referencia (Traslado) 	<ul style="list-style-type: none"> • PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento • PM.0.1.4 Atención Quirúrgica • PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos • PM.0.1.6 Atención de Hospitalización • Persona / familia / comunidad • Establecimiento o de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) • Entidades



PERU
Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

9. Proveedores	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> • PM.0.1.2 Atención de Emergencias • PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos • PM.0.1.6 Atención de Hospitalización • Persona / familia / comunidad • Establecimiento de salud • MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) • Entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica • Formato de consentimiento informado. • Pago de derecho de operación / Formato FUA (según corresponda). • Hoja de Referencias. • Resultados de exámenes auxiliares • Solicitud de sala de operaciones 	<p>PM.0.1.4 Atención Quirúrgica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de reporte operatorio • Hoja de lista de chequeo de cirugía segura • Órdenes de exámenes auxiliares. • Historia clínica. • Orden de procedimientos complementarios. • Certificado de defunción. • Formato de alta. • Información de la situación actual del paciente al familiar • Receta médica • Hoja de reporte anestesiológico • Hoja de reporte de URPA • Muestra de pieza anatómica 	<p>públicas / privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros prestadores de salud
<ul style="list-style-type: none"> • PM.0.1.2 Atención de Emergencias • PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos • PM.0.1.6 Atención de Hospitalización • Persona / familia / comunidad • Establecimiento de salud • MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) • Entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica • Formato de consentimiento informado. • Pago de derecho de operación / Formato FUA (según corresponda). • Hoja de Referencias. • Resultados de exámenes auxiliares • Solicitud de sala de operaciones 	<p>PM.0.1.4 Atención Quirúrgica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de reporte operatorio • Hoja de lista de chequeo de cirugía segura • Órdenes de exámenes auxiliares. • Historia clínica. • Orden de procedimientos complementarios. • Certificado de defunción. • Formato de alta. • Información de la situación actual del paciente al familiar • Receta médica • Hoja de reporte anestesiológico • Hoja de reporte de URPA • Muestra de pieza anatómica 	<p>PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos • PM.0.1.6 Atención de Hospitalización • Persona / familia / comunidad



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Cosentino Ullaga"

Departamento de Enfermería

"Proceso de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 100 Años de Independencia"



9. Proveedores públicas / privadas • Otros prestadores de salud	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto



9. Proveedores	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento PM.0.1.2 Atención de emergencias PM.0.1.3 Atención de urgencias PM.0.1.4 Atención quirúrgica PM.0.1.5 Atención de Hospitalización Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Otros 	<ul style="list-style-type: none"> Historia clínica Formato de consentimiento informado (procedimientos) Formato FUA (según corresponda) Hoja de Referencias Órdenes y Resultados de exámenes auxiliares Orden de Hospitalización Orden de ingreso a UCI / UCIN Receta Médica Formato de Interconsulta Orden de Transfusión 	<p>PM.0.1.5 Atención de Cuidados Críticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente estabilizado / fallecido / referido Historia clínica Órdenes de exámenes auxiliares Certificado de defunción Receitas / Indicaciones médicas Resultados de los Procedimientos médicos. Formato de inter - consulta Formato de referencia y contra - referencia Información de la situación actual del paciente al familiar 	<ul style="list-style-type: none"> PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento PM.0.1.4 Atención Quirúrgica PM.0.1.6 Atención de Hospitalización Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Custodio Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

9. Proveedores de salud	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento PM.0.1.2 Atención de emergencias PM.0.1.3 Atención de urgencias PM.0.1.4 Atención quirúrgica PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos 	<ul style="list-style-type: none"> Historia clínica Formato de consentimiento informado (procedimientos) Formato FUA (según corresponda). Hoja de Referencias Órdenes y Resultados de exámenes auxiliares Orden de Hospitalización Receta Médica Formato de Interconsulta Orden de Transfusión 	<p>PM.0.1.6 Atención de Hospitalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paciente estabilizado / fallecido / referido Historia clínica Órdenes y resultados de exámenes auxiliares Certificado de defunción Recetas / Indicaciones médicas Resultados de los Procedimientos médicos Formato de inter - consulta Formato de Alta y Epicrisis Formato de referencia y contra - referencia Información de la situación actual 	<ul style="list-style-type: none"> PM.0.2 Atención de apoyo al diagnóstico y tratamiento PM.0.1.4 Atención Quirúrgica (pre y post quirúrgica) PM.0.1.5 Atención de cuidados críticos Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSA a nivel



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias

Departamento de Enfermería

"José Casimiro Ulloa"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"40 años de independencia del Perú: 200 Años de Independencia"

9. Proveedores	10. Entradas/Insumos	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas/Productos	13. Receptor final del producto
<ul style="list-style-type: none"> Persona / familia / comunidad Establecimiento de salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) Entidades / públicas / privadas Otros prestadores de salud 			<p>del paciente al familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato FUA Hoja de monitoreo de transfusión 	<p>nacional (Lima Metropolitana y Regiones)</p>
<ul style="list-style-type: none"> PM.0.1.1 Gestión de la articulación prestacional Establecimiento de salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones) 	<ul style="list-style-type: none"> Formato de teleconferencia Hoja de Referencias 	<p>PM.0.1.7 Atención en TELESALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Reporte mensual de atenciones realizadas Paciente atendido Órdenes de exámenes auxiliares. Recetas / Indicaciones médicas 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de salud MINSa a nivel nacional (Lima Metropolitana y Regiones)



Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de Perú: 200 Años de Independencia"



14. Indicador de desempeño	$\frac{\text{Total de pacientes atendidos y datos de alta en el período establecido}}{\text{Total de pacientes registrados para atención en el período establecido}} \times 100$	
15. Controles	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación mensual y reporte de los avances de las atenciones realizadas en el período correspondiente por cada equipo de trabajo. 	
16. Recursos		
Recursos humanos	<p style="text-align: center;">ANESTESIOLOGÍA</p> <p>20 Médicos Anestesiólogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 16 nombrados 01 CAS 02 CAS COVID 01 personal tercero 01 Técnico Administrativo nombrado 	<p style="text-align: center;">ANESTESIOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicativo SIGA Control de Asistencia Trámite documentario
	<p style="text-align: center;">NEUROCIROLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Servidores en condición nombrado 07 médicos Neurocirujanos 01 técnico Administrativo Servidores en condición de terceros 06 médicos neurocirujanos <p style="text-align: center;">CIRUGÍA Servidores:</p>	<p style="text-align: center;">NEUROCIROLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicativo SIGA Control de Asistencia CNV (Certificado de nacido vivo) SINADEF (Sistema nacional de defunciones) RIS PACF (Sistema de visualización de imágenes radiológicas) <p style="text-align: center;">Sistemas Informáticos</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos nombrados: 40 • Servidores en condición CAS:1 • Servidores CAS-COVID: 04 • Servidores terceros:14 <p>ENFERMERIA Servidores en condición nombrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • 119 Enfermeros • 31 Enfermera/ o Espec. • 160 Tec. Enfermería • 01 Aux. Enfermería <p>Servidores en condición CAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 39 enfermeros • 39 Tec. Enfermera/o • 23 Tec. Enfermería • 02 administrativos <p>Servidores CAS COVID:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Enfermera/o • 40 Tec. Enfermería • 02 Servidores Administrativos 		<p>CIRUGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo SIGA • Control de Asistencia • Trámite documentario <p>ENFERMERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo SIGA • Control de Asistencia • CNV (Certificado de nacido vivo) • SINADEF (Sistema nacional de defunciones) • RIS PACF (Sistema de visualización de imágenes radiológicas) • Trámite documentario
	<p>MEDICINA Servidores en condición nombrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Internistas: 17 Médicos • Medicina de Emergencias y Médicos 		<p>MEDICINA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo SIGA • SIGALEN PLUS • CNV (certificado de nacido vivo) • SINADEF (Sistema nacional de defunciones)



PERU

Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<p>Desastres: 07.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos Cardiólogos: 03 • Médicos Pediatras: 12 • Médicos Intensivistas: 11 • Medicina de Familia e Integral: 01 • Medico Neumólogo: 01 • Medico Nefrólogo: 02 • Técnico Administrativo: 01 <p>Servidores en condición CAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico Internista: 01 • Médicos Medicina de Emergencias y Desastres: 02 <p>Servidores CAS COVID</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos Internistas: 04 • Medico Medicina de Emergencias y Desastres: 01 • Medico Intensivista: 01 • Medico Neumólogo: 01 • Medico Cardiólogo: 01 • Medico Medicina General: 01 • Médicos Pediatras: 02 <p>Servidores en condición tercero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos Pediatra: 02 • Técnico Administrativo: 01 <p>TRAUMATOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos Traumatólogos Nombrados: 12 • Técnico Administrativo: 01 • Medico: Medicina Física y 		<ul style="list-style-type: none"> • RIS PACF Sistema de visualización de Imágenes radiológicas) <p>TRAUMATOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo SIGA • SISGALEN PLUS
--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José G. Somero Ulla"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<p>Rehabilitación: 01</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo Especialista en Rehabilitación: 01 • Médicos en condición Contrato Directo: 02 • Tecnólogo Especialista en Rehabilitación contrato Directo: 01 • Administrativo Contrato Directo: 01 • Médicos en condición Terceros: 03 • Técnicos: 05 <p>TELESALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Médico nombrado • 06 Lic. Enfermería (terceros) • 02 Ing. de Sistema y comunicación (CAS) como apoyo • 35 Médicos nombrados (Trabajo remoto Salud) • 44 Lic. Enfermería (nombradas) • en Trabajo remoto en Salud 		<ul style="list-style-type: none"> • RIS PACF (Sistema de visualización de imágenes radiológicas) <p>TELESALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERFACE • Sistema Teletiendo • Sistema REFCON • Comunicación telefónica, vía central telefónica en la nube
Instalaciones	<p>ANESTESIOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Oficina de Jefatura • 01 Sala de operación • 01 Sala de recuperación 	Equipos	<p>ANESTESIOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 Computadoras • 01 Impresora • 02 teléfonos • Brocoveolarinoscopio • Videolarinoscopio - CAMAC



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Proceso de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<p>NEUROCIROLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Oficina• Hospitalización 2do. Piso	<p>NEUROCIROLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">• 04 computadoras (Ordenadores de escritorio)• 01 impresora <p>EQUIPOS BIOMEDICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 craneotomo• 02 monitores multiparámetros• 01 electrocardiógrafo
	<p>CIRUGIA</p> <ul style="list-style-type: none">• 4to y piso, hospitalización de reposo de varones y damas• Recuperación: Sala de operaciones• Tópicos 1,2 y pos operados• Ginecología (Tópico de emergencia)• Otorrinolaringología (Tópico)	<p>CIRUGÍA</p> <ul style="list-style-type: none">• Computadoras:02• Impresoras: 01• Teléfonos: 02
	<p>ENFERMERIA</p> <ul style="list-style-type: none">• 03 Oficinas: Supervisión, secretaria y jefatura• 01 Central de Esterilización: Área verde, área roja y área azul y jefatura	<p>ENFERMERIA</p> <ul style="list-style-type: none">• 04 computadoras• 02 impresora
	<p>MEDICINA</p>	<p>MEDICINA</p> <ul style="list-style-type: none">• 07 Computadoras



PERU

Ministerio de Salud
Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Departamento de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<ul style="list-style-type: none"> • 02 oficinas • Hospitalización 5to piso • Unidad de cuidados Críticos • Sala Observación Mujeres • Sala Observación Varones • Sala de Procedimientos Endoscopias • Consultorio de evaluación de Pediatría de urgencias y/o emergencias. • Sala de observación de Pediatría. • Sala de nebulizaciones y rehidratación oral. • Unidad de Trauma Shock • Consultorio de Cardiología y de Procedimientos Cardiológicos. • Consultorio de Triage. 		<ul style="list-style-type: none"> • 06 Impresoras
	<p>TRAUMATOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Oficina • Hospitalización 3er piso • Consultorio evaluación de traumatología de urgencias y emergencias: 02 • Sala de observación de mujeres: 01 • Sala de observación de varones: 01 • Unidad de Trauma Shock 		<ul style="list-style-type: none"> • TRAUMATOLOGÍA • 04 Computadoras • 03 Impresoras



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias

"José Casimiro Ulloa"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<p>TELESALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Oficina Jefatura de TELESALUD (compartida) • 01 Oficina (referencia y contrareferencia) Ambiente compartido 		<p>TELESALUD</p> <p>01 Televisor (compartido) 01 Laptop (compartido) 01 Impresora 01 Celular (Referencia, contrareferencia y TELESALUD</p>
17. Elaboración, revisión y aprobación			
Elaborado por:	<p>Dra. Ada Andia Argote</p> <p>Dra. Sonia escudero Vidal</p>	<p>Departamento de Medicina</p> <p>Dpto. de Anestesiología</p>	<p>Órgano / Unidad Orgánica</p> <p>Fecha</p>



PERU
Ministerio
de Salud

Hospitales
Emergencias
"José Custodio U. Ilo"

Departamento
de Enfermería

"Proceso de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	Dr. Crisógono Juan Rubio Valenzuela	Dpto. de Neurocirugía	
	Lic Enf. Cecilia Hurtado Colfer	Dpto. Enfermería.	
	Dr. Manuel Vilchez Zaldivar	Departamento de Cirugía	
	Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	Dpto. de Traumatología	



PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias "José Casanova Ulla"

Departamento de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	Dr. Carlos Luis Honorio Arroyo Quispe	Telesalud		
Revisado por:	Econ. César A. Osorio Sandoval	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto		
	TAP. Lourdes Alcántara Fernández	Equipo de Organización y Modernización		
Revisado y Aprobado por:	Dra. Ada Andia Argote	Departamento de Medicina		



PERU
Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Departamento
de Enfermería

"Documento de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	Dra. Sonia escudero Vidal	Dpto. de Anestesiología	
	Dr. Crisógono Juan Rubio Valenzuela	Dpto. de Neurocirugía	
	Lic. Enf. Cecilia Huertado Colfer.	Dpto. de enfermería.	
	Dr. Manuel Vilchez Zaldivar	Departamento de Cirugía	



PERU
Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias
"José Caximiro Y. Ilari"

Departamento
de Enfermería

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

	<p>Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre</p> <p>Dr. Carlos Luis Honorio Arroyo Quispe</p>	<p>Dpto. de Traumatología</p> <p>Telesalud</p>		
--	---	--	--	--



9.- FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

FICHA INDICADOR DE DESEMPEÑO	
Código Indicador	PM.0.1.FID01
Proceso	PM.0.1 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA
Objetivo	Lograr atender las necesidades y prioridades sanitarias de forma oportuna a fin de contribuir al bienestar de la persona, familia y comunidad en el período correspondiente
Indicador	Indicador de pacientes atendidos y dados de alta en el periodo establecido
Finalidad del indicador	Medir el cumplimiento de las actividades en relación a la atención de las necesidades y prioridades sanitarias de forma oportuna
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula	$= \frac{\text{Total de pacientes atendidos y dados de alta en el período establecido}}{\text{Total de pacientes registrados para atención en el período establecido}} \times 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Mensual
Oportunidad de medida	5 primeros días del mes siguiente de la medición
Línea base	Comparar la información de la programación y ejecución del período correspondiente al año anterior.
Meta	Ejecutar la totalidad de las actividades programadas
Fuente de datos	Registro de pacientes atendidos y dados de alta en el periodo establecido
Responsable	Responsable operativo del registro de pacientes



9.- INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

PROCESO DE NIVEL 1	PROCEDIMIENTO	CODIGO
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	USO DE BARRERAS DE PROTECCIÓN	PM.0.1.8.1
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LAVADO DE MANOS CLINICO	PM.0.1.8.2
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	HIGIENIZACION DE MANOS CON ALCOHOL GEL AL 70%	PM.0.1.8.3
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	TRANSPORTE DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTAMINADO	PM.0.1.8.4
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	RECEPCION DE MATERIAL LAPAROSCOPICO	PM.0.1.8.5
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	RECEPCION DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE CASAS COMERCIALES	PM.0.1.8.6
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	RECEPCION DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTAMINADO	PM.0.1.8.7
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PRELAVADO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	PM.0.1.8.8
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL LAPAROSCOPICO	PM.0.1.8.9
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA MANUAL DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE CASAS COMERCIALES	PM.0.1.8.10
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	PM.0.1.8.11
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	VALIDACION DE LA LIMPIEZA MEDIANTE EL TEST DE BIOLUMINISCENCIA	PM.0.1.8.12
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PREPARACION Y EMPAQUE DE MATERIAL LAPAROSCOPICO	PM.0.1.8.13
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PREPARACION Y EMPAQUE DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE CASAS COMERCIALES	PM.0.1.8.14
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PREPARACION Y EMPAQUE DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	PM.0.1.8.15
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	PRUEBA DE TEST DE BOWIE & DICK	PM.0.1.8.16
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ESTERILIZACION ALTA TEMPERATURA: VAPOR	PM.0.1.8.17





PROCESO DE NIVEL 1	PROCEDIMIENTO	CODIGO
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	MANEJO DE INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR	PM.0.1.8.18
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTERIL	PM.0.1.8.19
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	DISTRIBUCION DE MATERIAL INSTRUMENTAL QUIRURGICO ESTERIL	PM.0.1.8.20
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA DE SUPERFICIES	PM.0.1.8.21
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA DE CAMARA DE AUTOCLAVES	PM.0.1.8.22
PM. 0.1 ATENCION DE EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	LIMPIEZA DE INCUBADORA DE INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	PM.0.1.8.23





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	USO DE BARRERAS DE PROTECCION	CÓDIGO	PM 0.1.8.1
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir transmisión de microorganismos que se propagan a través del aire y aquellos cuya puerta de entrada o salida pueda ser al aparato respiratorio. 2. Proteger membranas mucosas de ojos, nariz y boca durante procedimientos y cuidados de pacientes que pueda generar salpicaduras de sangre, fluidos corporales, excreciones y secreciones. 3. Proteger la piel y prevenir la suciedad de la ropa durante procedimientos y cuidados de pacientes que puedan generar salpicaduras de fluidos corporales, secreciones y excreciones. 4. Prevenir las infecciones intrahospitalarias 	
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".	
Base Normativa	<p>Ley N° 26842 - Ley General de Salud</p> <p>Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.</p> <p>Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM</p> <p>Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.</p> <p>Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.</p> <p>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.</p> <p>Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"</p> <p>Resolución Secretarial De La Gestión Publica N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.</p> <p>Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"</p>	
Definiciones	<p>USO DE BARRERAS DE PROTECCION: Utilización de materiales adecuados (EPP) que se interpongan al contacto con sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes. No evitan los accidentes por exposición a objetos punzo cortantes, pero disminuyen las consecuencias de dicho accidente.</p> <p>Es un paso básico de aplicación en todos los procedimientos que se realizan en las áreas roja, azul y verde.</p>	
Siglas	<p>EPP: Equipo de Protección Personal</p> <p>C.E: Central de Esterilización</p>	
Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	<p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gorro, protector ocular y auditivo - Mascarilla: aséptica, contra vapores orgánicos y químicos - Mandil de tela, Mandil con pechera impermeable, mandil descartable, chaqueta y Pantalón descartable. - Guantes: domésticos, de uso simple, de nitrilo, de neoprene para altas temperaturas. - Zapatos: antideslizantes - Registros de EPP 	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización



2	Recursos humanos: - Enfermera - Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: - Bioseguridad - Precauciones universales
---	---

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Lavado de manos clínico	Barreras protectoras colocadas	Servicio de Central de Esterilización 2 minutos	Enfermera Técnica en Enfermería
2	GORRO Colocarse el gorro cubriendo todo el cabello			
3	MASCARILLA QUIRURGICA Colocarse la mascarilla cubriendo nariz y boca Amarrar tomando solamente las tiras Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura Retirar la mascarilla sin desamarrar y eliminar			
4	LENTES PROTECTORES colocarse los lentes y ajustarlos al rostro para cumplir adecuadamente la protección			
5	BOTAS Colocarse las botas cubriendo totalmente el calzado y eliminar al término del uso			
6	MANDIL Se coloca con la abertura hacia atrás Los puños cubriendo las muñecas. Las tiras del cuello y cintura atadas			
7	GUANTES Uso de guantes termo protectores para realizar descarga de equipos esterilizadores Uso de guantes asépticos para la limpieza de superficies, limpieza de materiales e instrumental. Se calza los guantes cubriendo los puños del mandil Descartar después de cada uso. Lavado de manos antes y después del uso de guantes.			
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO			4 minutos	





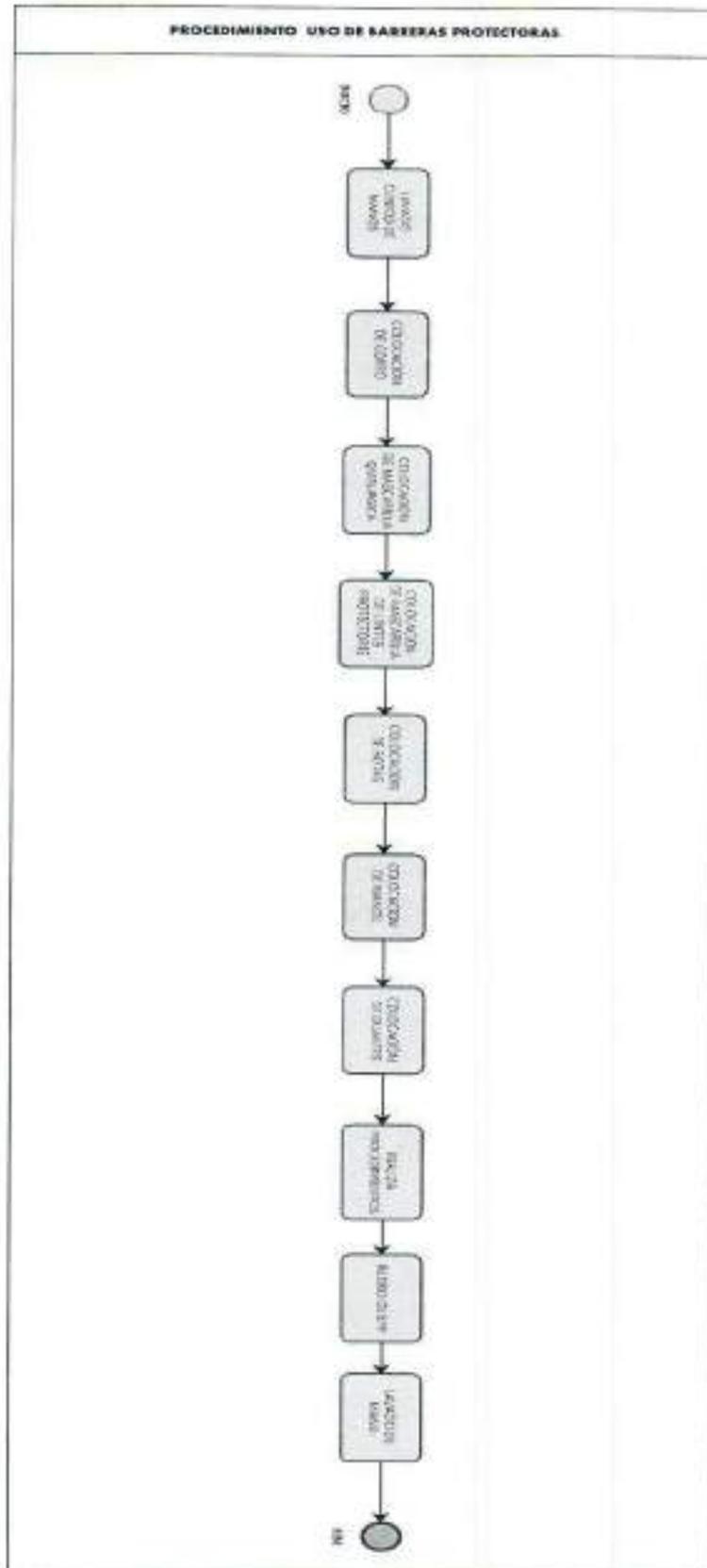
Otros				
Procesos Relacionados:	Bicseguridad			
	Riesgo de infección			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe 	UPSS Central de Esterilización, Departamento de Enfermería		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Marrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	LAVADO DE MANOS CLINICO	CÓDIGO	PM.0.1.8.2
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	-Eliminar la flora transitoria y disminuir la flora residente. -Prevenir infecciones intrahospitalarias
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N°1472-2002-SA/DM
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.
Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud"	
Definiciones	LAVADO DE MANOS: El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de enjuague con abundante agua, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.
Siglas	C.E: Central de Esterilización

Requisitos para iniciar el procedimiento				
N°	Descripción del requisito	Fuente		
1	Recursos Materiales: -Agua -Jabón líquido antimicrobiano con dispensador -Papel toalla	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización		
2	Recursos humanos: -Enfermera -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Bioseguridad -Precauciones universales			
Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Apertura la llave del caño hasta obtener agua a chorro moderado que permita el arrastre mecánico.	Manos limpias	Servicio de Central de Esterilización	Enfermera





	Moja tus manos con agua	2 minutos	Técnica en Enfermería
2	Aplica suficiente jabón para cubrir la superficie		
3	Frota las palmas de las manos entre sí		
4	Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa		
5	Frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados		
6	Frota el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta agarrando los dedos		
7	Con movimientos circulares, frota el pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha y viceversa.		
8	Con movimientos circulares, frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda y viceversa		
9	Enjuágate las manos		
10	Seca las manos con papel toalla		
11	Usa papel toalla para cerrar el grifo		
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO		2 minutos	

Otros	
Procesos Relacionados:	Bioseguridad Riesgo de infección
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento

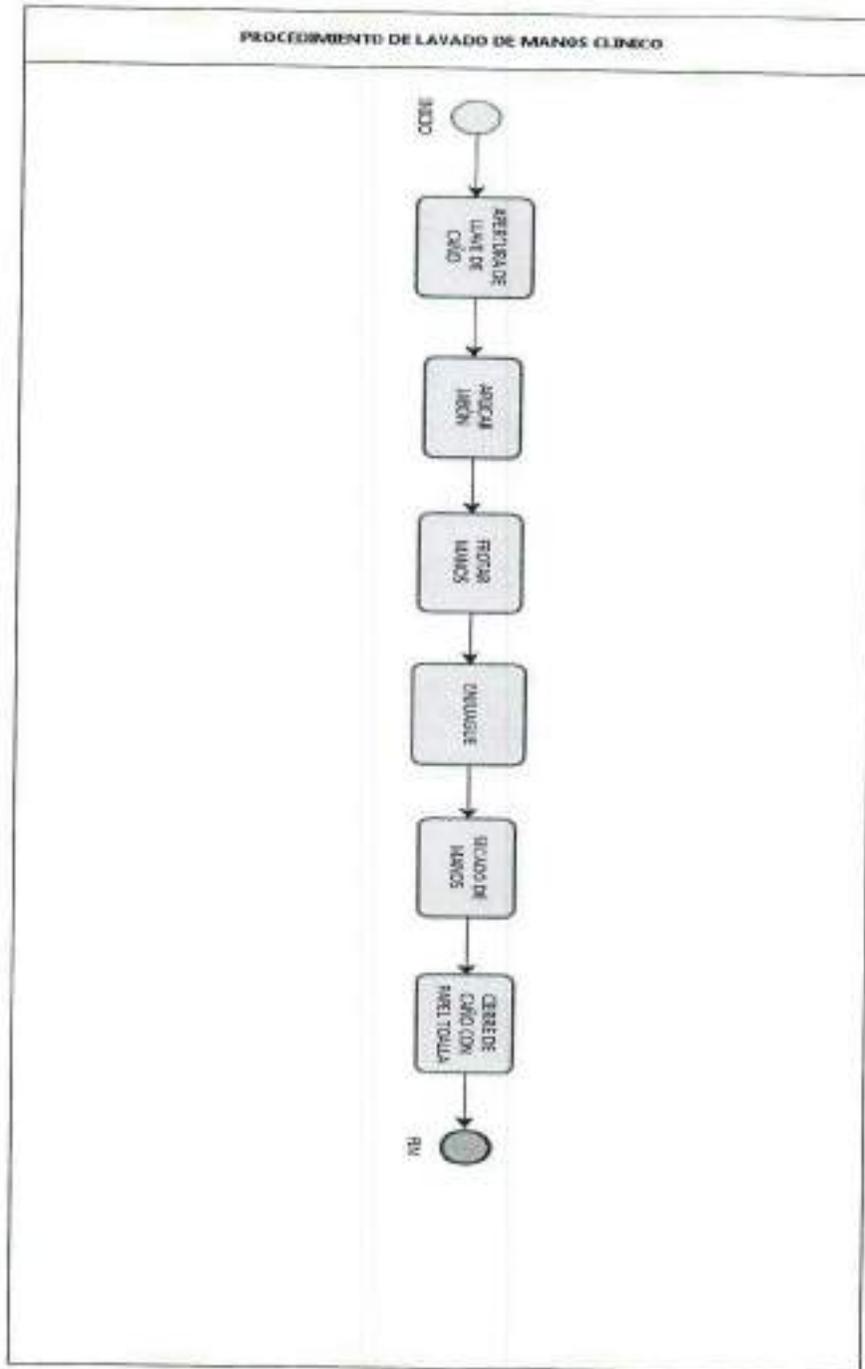
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zegarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarte. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	HIGIENIZACION DE MANOS CON ALCOHOL GEL AL 70%	CÓDIGO	PM.0.1.8.3
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	-Eliminar la flora transitoria y disminuir la flora residente. -Prevenir infecciones intrahospitalarias
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.
	Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud"
Definiciones	HIGIENIZACION DE MANOS CON ALCOHOL GEL AL 70%: Es un procedimiento que se realiza con un agente antiséptico a base de alcohol el cual debe estar al 70%, se aplica solo en la piel seca y se utiliza en presencia de manos limpias y libre de materia orgánica. No reemplaza el Lavado de manos.
Siglas	C.E: Central de Esterilización

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: - Dispensador con Alcohol en gel	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Recursos Humanos: -Enfermera -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Biosseguridad -Precauciones universales	
Secuencia de Actividades		





N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Coloca alcohol gel en la palma de las manos en cantidad suficiente	Manos Limpias	Servicio de Central de Esterilización	Enfermera Técnica en Enfermería
2	Frota las palmas de las manos entre sí		30 segundos	
3	Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa			
4	Frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados			
5	Frota el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta agarrando los dedos			
6	Con movimientos circulares, frota el pulgar izquierdo atrapándolo con la mano derecha y viceversa.			
7	Con movimientos circulares, frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda y viceversa			
8	Dejar secar las manos por 10 segundos			
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			30 segundos	

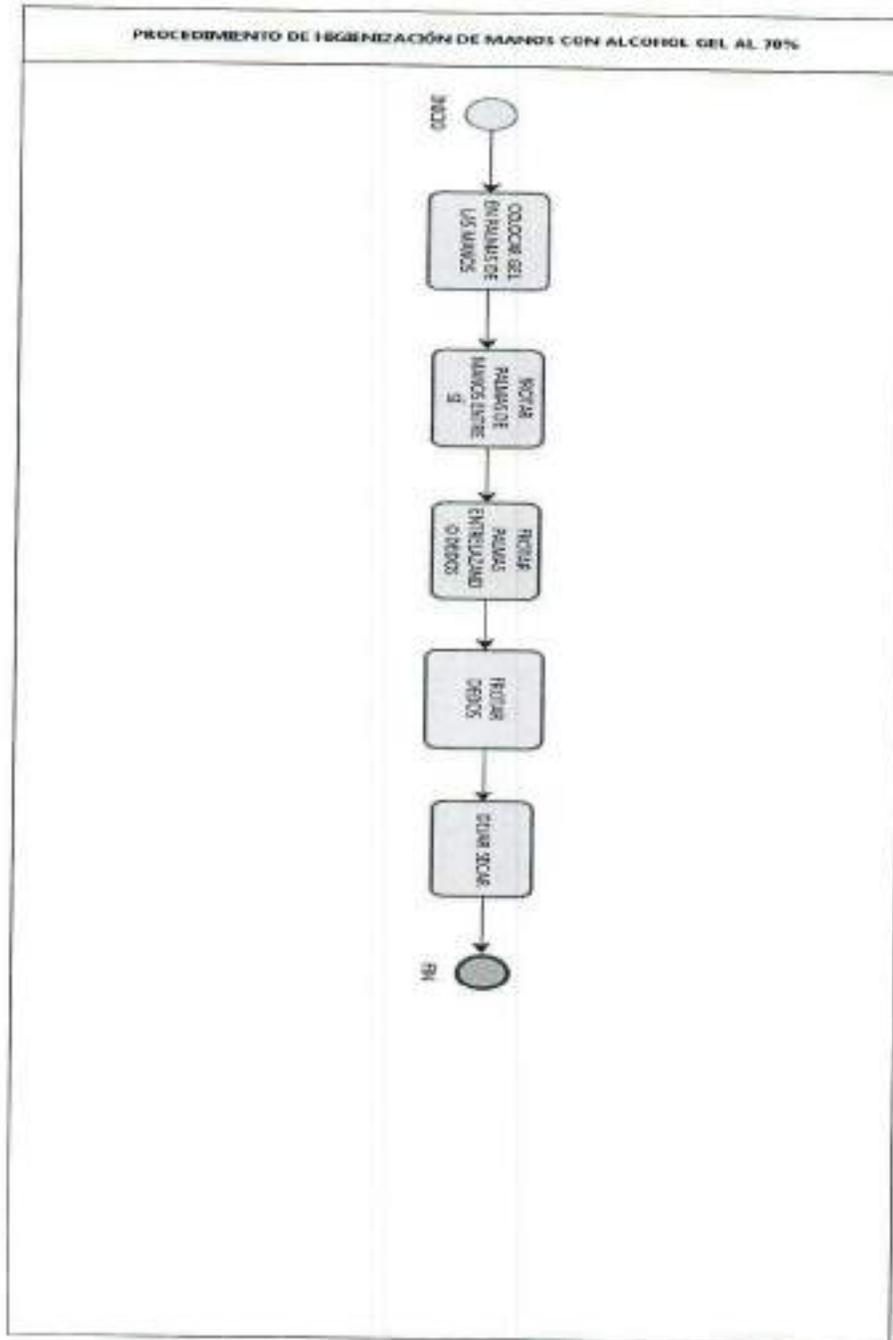
Otros				
Procesos Relacionados:	Bioseguridad			
	Riesgo de infección			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesía López Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de Equipo Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TRANSPORTE DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTAMINADO	CÓDIGO	PM.0.1.8.4
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el instrumental húmedo para una mejor limpieza y prevención de daño del instrumental quirúrgico 2. Reducir el riesgo laboral
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias. Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa. Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública. Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud" Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública. Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"
Definiciones	TRANSPORTE DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO: Es el desplazamiento seguro del material e instrumental que ha sido utilizado en la atención del paciente, hacia la Central de Esterilización para su procesamiento.
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal C.E: Central de Esterilización

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Contenedor con tapa roja -Gel de transporte -Registros	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Equipos/ Mobiliario: -Coche de transporte para material contaminado	
3	Recursos Humanos: -Enfermera -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Bioseguridad -Manejo y traslado de material contaminado	



Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Lavado de manos clínico	Material Transportado a la CE	Servicio de Central de Esterilización	Técnica en Enfermería
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	
3	Colocar el instrumental quirúrgico libre de materia orgánica visible en un contenedor, uno por uno.		2 minutos	
4	Seleccionar el material punzocortante		5 minutos	
5	Aplicar el Gel de transporte, mediante pulverizado sobre toda la superficie del material quirúrgico de forma uniforme, a una distancia entre 15 a 20 cm, asegurarse que todo quede completamente cubierto.			
6	Tapar el contenedor herméticamente			
7	Transportar el material a central de esterilización.		5 minutos	
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			14 minutos	

Otros	
Procesos Relacionados:	Entrega del material quirúrgico sucio al personal técnico en el punto de uso para su traslado Recepción del material contaminado.
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento

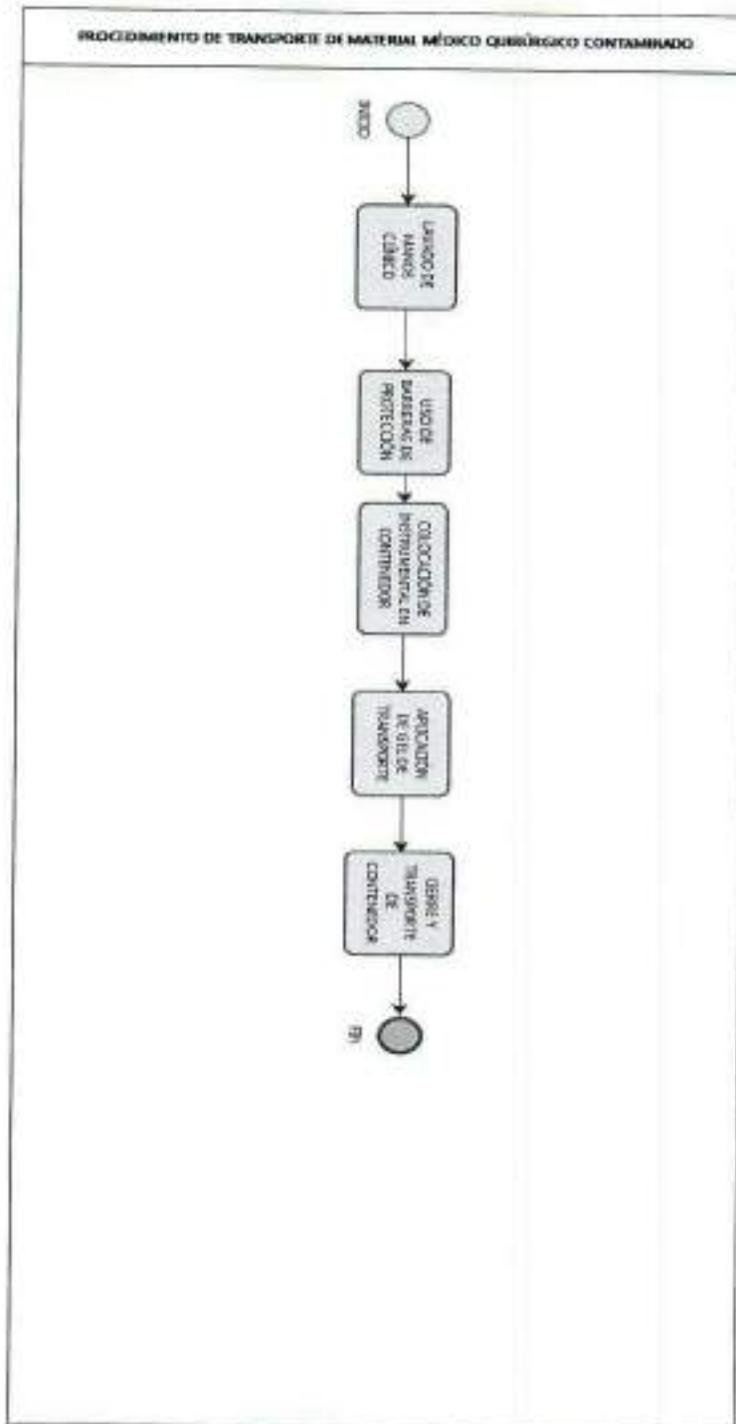
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	Lic. Enf. Cecilia Margarita Coifer Hurtado	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	RECEPCION DEL MATERIAL LAPAROSCOPICO	CÓDIGO	PM.0.1.8.5
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar la conformidad en la recepción del instrumental laparoscópico Evitar la contaminación
-----------------------------------	---

Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
----------------------------------	--

Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
	Decreto supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.
	Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"

Definiciones.	RECEPCION DEL MATERIAL LAPAROSCOPICO: Consiste en recibir el material e instrumental laparoscópico procedente del área usuaria para su reprocesamiento, utilizando un sistema de registro que permita identificar el material y garantizar su retorno al usuario correspondiente.
----------------------	--

Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal C.E: Central de Esterilización
---------------	--

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Lavado de manos clínico		Servicio de Central de Esterilización 2 minutos	Enfermera
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	
3	RECEPCION El material laparoscópico deberá ser entregado en el Área Roja por la Licenciada (o) de Enfermería de Centro Quirúrgico. <ul style="list-style-type: none"> Desarmado Pieza por pieza Cubierto con gel de transporte. La pinza bipolar deberá ser entregado con protector. 	Instrumental laparoscópico recibido	13 minutos	
4	CONFORMIDAD: <ul style="list-style-type: none"> Condiciones de integridad de las piezas En el número de piezas de todo el equipo Registrar la conformidad del 		4 minutos	





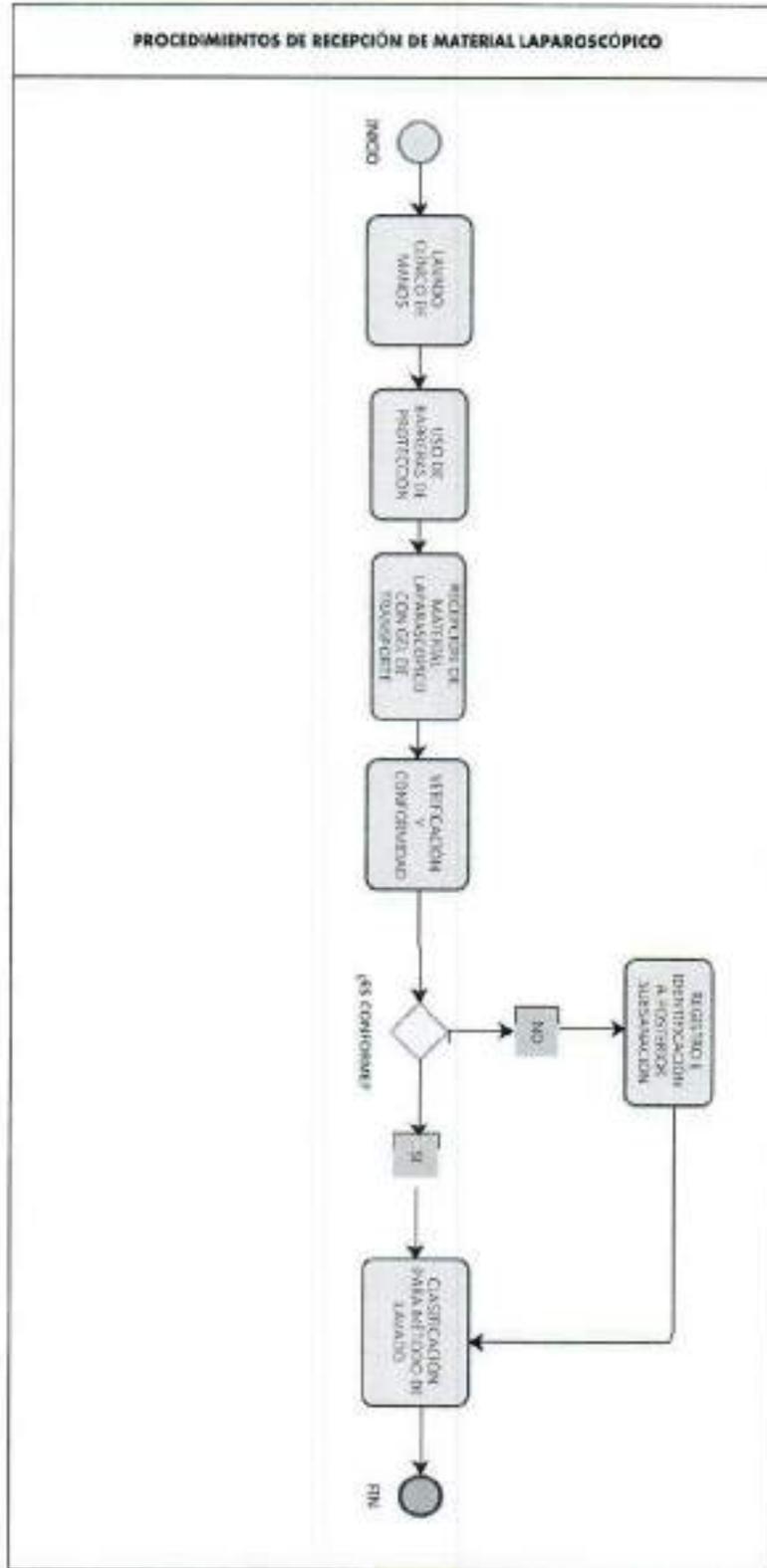
	instrumental: nombre de las personas responsables de la entrega y recepción. En caso de detectar no conformidad, se registrará en el formato en el espacio de observación, se continuará con la limpieza para su posterior devolución.		
5	CLASIFICACION Se realiza de acuerdo al método de esterilización	4 minutos	
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.		25 minutos	

Otros				
Procesos Relacionados:	Transporte de material Laparoscópico			
	Pre lavado de material Laparoscópico			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia Lopez Lic. Enf. Yolanda Zegarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. Maria del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica



FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO O	RECEPCION DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE CASAS COMERCIALES	CÓDIGO	PM.0.1.8.6
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento		
Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la conformidad en la recepción del instrumental e implantes de las casas comerciales. 2. Evitar la contaminación 	
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".	
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud	
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.	
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM	
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.	
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"	
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.	
Resolución secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 286-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud"		
Definiciones	RECEPCION DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE LAS CASAS COMERCIALES: Consiste en recibir el instrumental e implantes procedente de las casas comerciales para su reprocesamiento, utilizando un sistema de registro que permita identificar el material y garantizar su retorno al usuario correspondiente.	
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal	
	SIS: Seguro Integral de Salud	
	SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes	
	STOCK: la cantidad de bienes o productos que dispone una organización	
Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Material de escritorio -Registro de recepción de instrumental e implantes de las casas comerciales.	
2	Equipo/ Mobiliario: -Coche de transporte -Mesa de recepción -Balarza -Lupa -Calculadora	
3	Recursos Humanos: -Enfermera Tener conocimiento de: -Material hospitalario e instrumental quirúrgico -Bioseguridad -Cadena epidemiológica -Limpieza y desinfección -Conocimiento del procedimiento	



Secuencia de Actividades				
Nº	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
			Servicio de Central de Esterilización	
1	Lavado de manos clínico		2 minutos	
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	
3	<p>RECEPCION</p> <p>-Horario: de 08:00 a 09:30 hs.</p> <p>-El material debe estar limpio</p> <p>-La receta por duplicado, legible, sellado y firmado por médico Traumatólogo</p> <p>-Guía de remisión por duplicado indicando detalladamente el implante y/o instrumental solicitado, visado con firma y sello del Jefe de Traumatología.</p> <p>-Indicar la condición del paciente: SIS/ SOAT / DEMANDA / STOCK</p> <p>-Los contenedores, materiales e instrumental deberán ser compatible para ser esterilizado a vapor (autoclave)</p> <p>En caso que sea material o instrumental nuevo deberán entregar las especificaciones técnicas y/o instrucciones para su procesamiento.</p> <p>-No se reprocesará artículos de un solo uso (descartable)</p> <p>-El personal a cargo de la entrega debe conocer su material.</p> <p>-Se recibirán contenedores con canastillas adecuadas al tamaño y cantidad de instrumental, que garanticen el cierre y/o sellado</p> <p>-El peso de cada caja con contenido incluido, no debe exceder de 09 kg.</p> <p>-El contenido de las cajas por ninguna razón se fraccionará en partes por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inconvenientes con Centro Quirúrgico por no encontrarse ubicados los materiales en el contenedor original de acuerdo a listado y tipo de cirugía. - Riesgo de deterioro en el transporte y/o almacenamiento de material o instrumental que sea frágil - Riesgo de contaminación de material o instrumental que sea punzante y/o cortante por perforación o ruptura de la barrera de esterilización (empaques no rígidos) 	Instrumental e Implantes recibidos	Enfermera	
4	<p>CONFORMIDAD</p> <p>-Considerando lo descrito en la guía de remisión.</p> <p>-Condiciones de integridad y funcionalidad adecuadas</p> <p>-Número de piezas</p> <p>-Registrar la firma de quien recibe y entrega</p> <p>- En caso de detectar no conformidad,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registrará en la guía de recepción • El material no se recibe. 			



TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO	
Tomillos hasta 150 piezas	15 minutos
Tomillos de 151 a 300 piezas	25 minutos
Instrumental hasta 80 piezas	15 minutos
Instrumental de 81 a 300 piezas	25 minutos

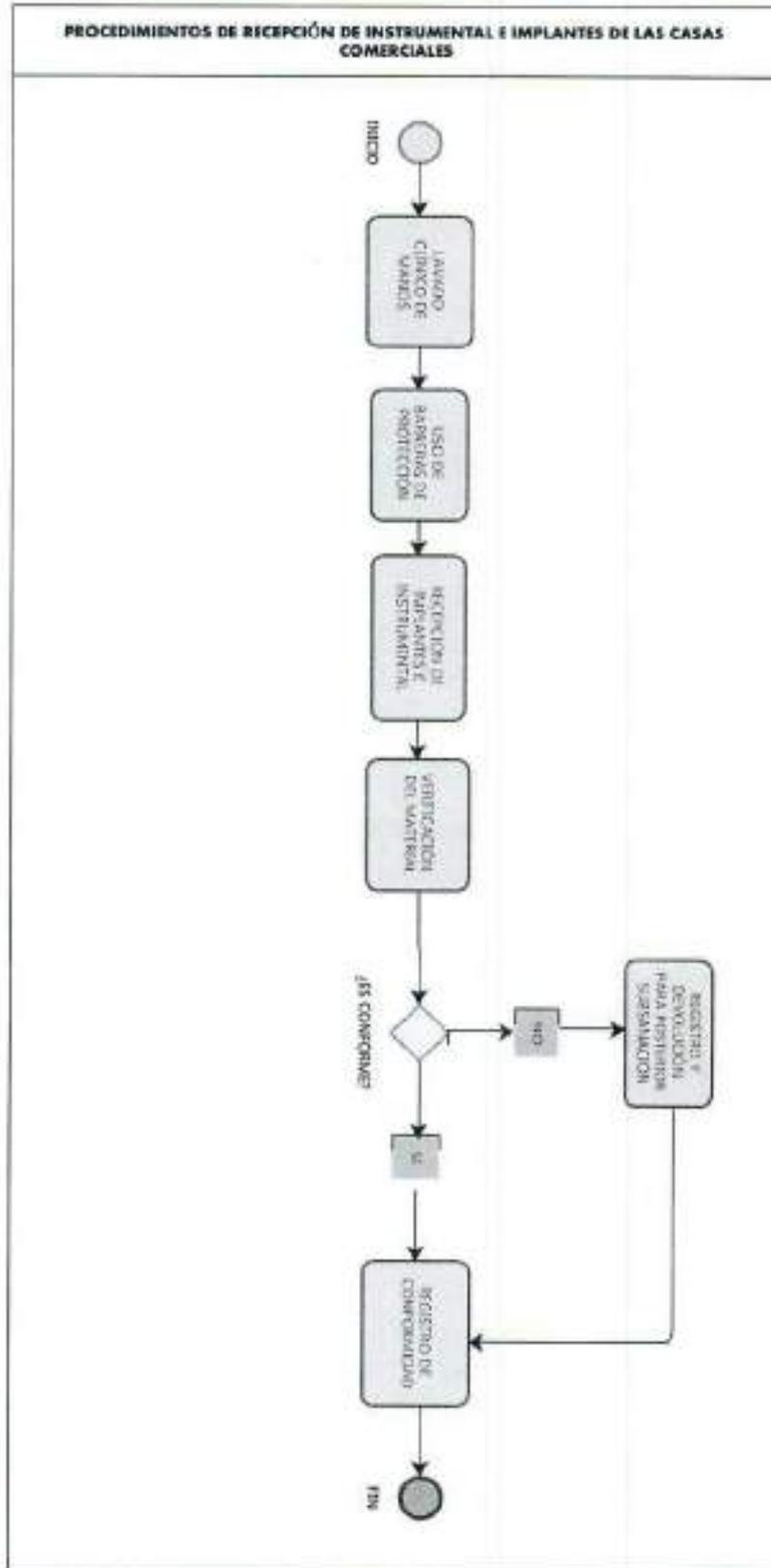
Otros	
Procesos Relacionados:	Transporte de instrumental e implantes de las casa comerciales
	Pre lavado del instrumental e implantes de las casas comerciales.
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zegarra Tong. Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica



FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	RECEPCION DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTAMINADO	CÓDIGO	PM.01.8.7
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar la conformidad en la recepción del material médico e instrumental quirúrgico Evitar la contaminación cruzada
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa. Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública. Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud" Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública. Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"
Definiciones	RECEPCION DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTAMINADO: Consiste en recibir el material e instrumental quirúrgico procedente del área usuaria para su reprocesamiento, utilizando un sistema de registro que permita identificar el material y garantizar su retorno al usuario correspondiente.
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal C.E: Central de Esterilización

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Contenedor con tapa roja -Material de escritorio -Registro de recepción de material contaminado	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Equipo/ Mobiliario: -Coche de transporte para material contaminado -Mesa de recepción	
3	Recursos Humanos: -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Material hospitalario e instrumental quirúrgico -Biosseguridad -Cadena epidemiológica -Limpieza y desinfección -Conocimiento del procedimiento	



Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Lavado de manos clínico	Material e instrumental quirúrgico recibido	Servicio de Central de Esterilización	Técnica en Enfermería
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	
3	RECEPCION Horario a cumplir <u>Servicios ambulatorios y hospitalización</u> 06:00 – 07:00 horas 14:30 – 15:30 horas 20:00 – 21:00 horas <u>Centro Quirúrgico</u> atención las 24 horas - Material debe ser transportado en contenedor con tapa roja, cubierto con gel de transporte. -Conteo pieza por pieza		5 minutos	
4	CONFORMIDAD Registra: - Hora de recepción - Condiciones de integridad de las piezas - Número de piezas - Registrar con el nombre de quien entrega y recibe. En caso de detectar no conformidad, se registrará en el formato en el espacio de observación, se continuará con la limpieza para su posterior devolución de ser necesario.		1 minuto	
5	CLASIFICACION Se realiza de acuerdo al método de esterilización		1 minuto	
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			11 minutos	

Otros	
Procesos Relacionados:	Traslado de material contaminado con gel de transporte
	Pre lavado del material contaminado.
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zegarra Tong. Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y		



	Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto	Presupuesto Equipo Organización Modernización	de	
Aprobado por:	• Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer	Departamento de Enfermería.		

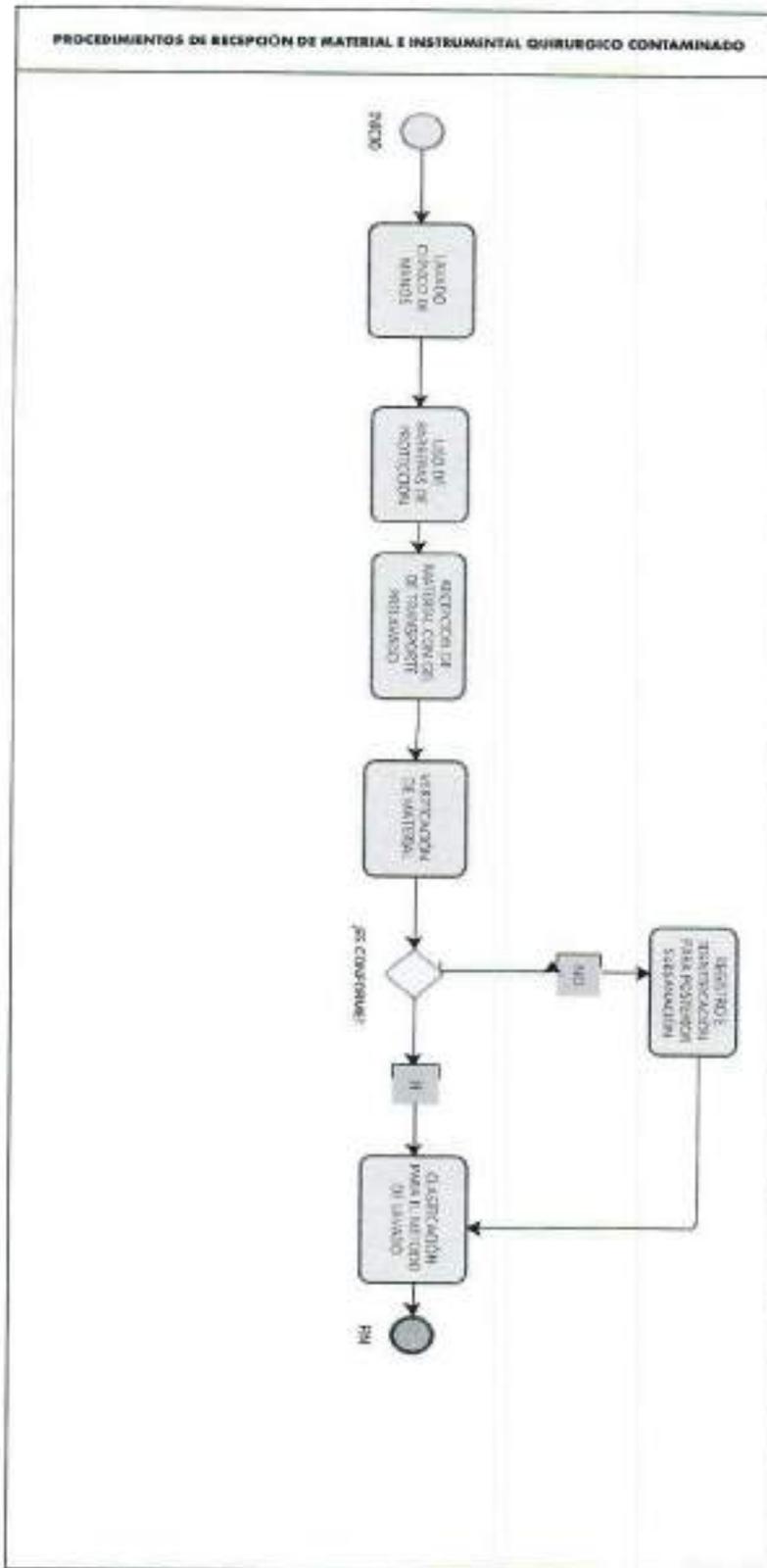
Control de Cambios

Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRELAVADO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	CÓDIGO	PM.01.8.8
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento	
Objetivo del procedimiento	1. Remoción y disminución de la biocarga por arrastre 2. Realizar la limpieza manual en forma segura
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"
Definiciones	PRELAVADO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO: Proceso que sirve para reducir la biocarga de un objeto inanimado dejándolo seguro para su manipulación. Antecede y es una de las principales tareas dentro de la limpieza de los artículos. Es el uso de medios físicos y/o químicos para remover, inactivar o destruir patógenos en una superficie o artículo, de tal manera que no sea capaz de transmitir infección.
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal C.E: Central de Esterilización

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Solución de detergente enzimático -Contenedores plásticos con tapa roja -Agua	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Recursos Humanos: -Enfermera -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Bioseguridad -Prelavado o descontaminación y limpieza	





Secuencia de Actividades					
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)	
			Servicio de Central de Esterilización		
1	Lavado de manos clínico		2 minutos		
2	Uso de barreras de protección		2 minutos		
3	Preparación del detergente enzimático		1 minuto		
4	INMERSION Sumerge totalmente el material contaminado en el contenedor con detergente enzimático que contenga recipiente perforado. Controla el tiempo de remojo indicado por el fabricante	Material e instrumental quirúrgico prelavado	7 minutos	Técnica en Enfermería	
5	ENJUAGUE Retira el recipiente perforado y coloca bajo el chorro de agua sin manipular el contenido		2 minutos		
6	ESCURRIR Deja escurrir por el tiempo necesario		2 minutos		
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			16 minutos		

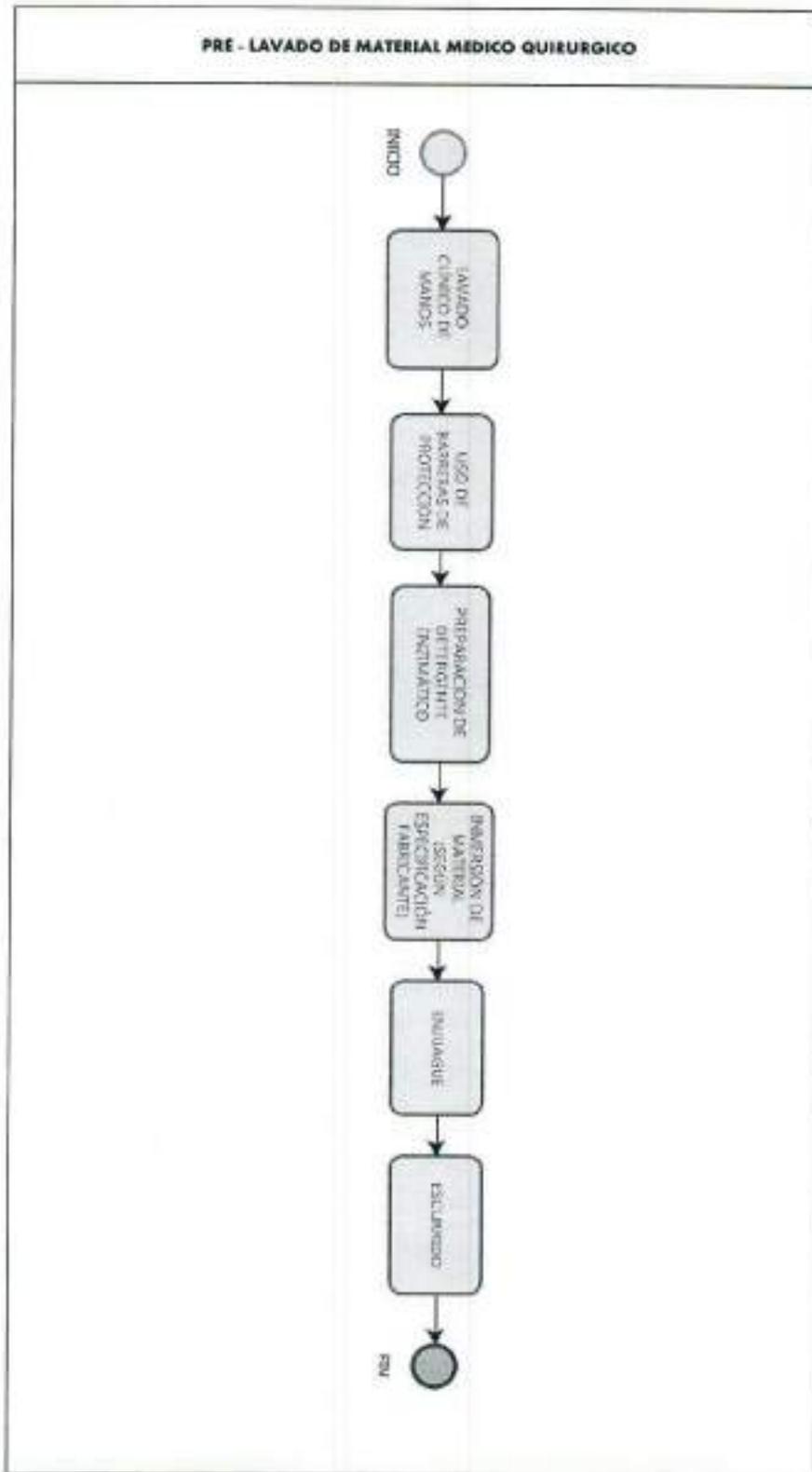
Otros				
Procesos Relacionados:	Transporte de material e instrumental quirúrgico.			
	Limpieza del material e instrumental quirúrgico.			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Enith Mesia López Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





FLUJOGRAMA:





ANEXO 08
FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL LAPAROSCOPICO	CÓDIGO	PM.0.1.8.9
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento		
Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el número de microorganismos presentes en los artículos 2. Eliminar la materia orgánica e inorgánica contaminante 3. Favorecer el proceso de desinfección y esterilización 	
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".	
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud	
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias	
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM	
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.	
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"	
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.	
	Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 286-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"	
Definiciones	LIMPIEZA MANUAL DEL MATERIAL LAPAROSCOPICO: Es la remoción en forma manual de materia orgánica de las superficies y lúmenes del instrumental de cirugía laparoscópica.	
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal	
	C.E: Central de Esterilización	
Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Contenedores plásticos asignados para el uso -Pozas de lavado -Detergente enzimático -Agua blanda o desmineralizada -Jeringa de 100 cc. -Cepillos y/o escobillas de diferentes medidas	
2	Equipo/ Mobiliario: -Coche de transporte -Pistola de agua (con diferentes adaptadores para la limpieza de lúmenes) -Pistola de aire comprimido	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
3	Recursos Humanos: -Enfermera Tener conocimiento de: -Instrumental de cirugía Laparoscópica -Bioseguridad -Descontaminación y limpieza	



Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
			Servicio de Central de Esterilización	
1	Lavado de manos clínico	Material Laparoscópico limpio	2 minutos	Enfermera
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	Enfermera
3	Preparación del detergente enzimático		1 minuto	Enfermera
4	CONTEO Se realizará cuando la licenciada que reciba no es quien realizará el procedimiento de limpieza		2 minutos	Enfermera
	INMERSION Colocar cuidadosamente el material laparoscópico, desarticulado en el depósito de lavado, separando las piezas pequeñas y delicadas. El instrumental deberá permanecer en el detergente enzimático de acuerdo a lo indicado por el fabricante		30 minutos	Enfermera
5	CEPILLADO Cepillado con mucho cuidado bajo el agua pieza por pieza, enfatizando especialmente las cremalleras y los espacios internos y canulados, haciendo uso de jeringa y cepillos			
6	ENJUAGUE Realizar con abundante agua blanda, eliminando todo residuo de solución de detergente. Para los lúmenes utilizar jeringa		10 minutos	Enfermera
7	SECADO Colocar el instrumental en una mesa y secar con paño para retirar el agua y los materiales que requieran ser secados con aire comprimido, proceder.		20 minutos	Enfermera
8	INSPECCION Se realizará para verificar la limpieza y funcionalidad. Inspeccionar visualmente el material laparoscópico, utilizando la lupa. El material que no cumpla con adecuada limpieza deberá retornar al área roja. El material en condiciones de no aptos para su uso (deterioro) deberá ser enviado para su evaluación y mantenimiento de ser necesario.		10 minutos	Enfermera
9	ENTREGA A través de la ventana de paso del área Roja – Azul, entregar los materiales limpios y en perfectas condiciones.	1 minuto	Enfermera	
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			78 minutos	



Otros				
Procesos Relacionados:	Prelavado del instrumental laparoscópico			
	Preparación y empaque de instrumental Laparoscópico.			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enf. Enith Mesia López • Lic. Enf. Yolanda Zegarra Tong. • Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe 	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Adm. Maria del Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Marrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	• Lic. Enf. Cecilia Margarita Hurtado Colfer	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica





ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	LIMPIEZA MANUAL DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE CASAS COMERCIALES	CÓDIGO	PM 0.1.8.10
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento		
Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el número de microorganismos presentes en los artículos. 2. Eliminar la materia orgánica e inorgánica contaminante 3. Favorecer el proceso de desinfección y esterilización 	
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".	
Base Normativa	<p>Ley N° 26842 - Ley General de Salud</p> <p>Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.</p> <p>Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM</p> <p>Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.</p> <p>Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.</p> <p>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.</p> <p>Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"</p> <p>Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.</p> <p>Resolución Secretarial N° 063 Lineamientos para la Gestión por Procesos, aprobar la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"</p>	
Definiciones	LIMPIEZA MANUAL DE INSTRUMENTAL E IMPLANTES DE LAS CASAS COMERCIALES: Remoción en forma manual de la materia orgánica e inorgánica de las superficies del instrumental contaminado de las casas comerciales, con el uso de agentes físicos y químicos.	
Siglas	<p>EPP: Equipo de Protección Personal</p> <p>C.E: Central de Esterilización</p>	
Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Contenedores plásticos -Carasillas fenestradas -Pozas de lavado -Detergente enzimático -Agua blanda o desmineralizada -Cepillos y/o escobillas -Paños limpios -Reloj de pared	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Equipo/ Mobiliario: -Coche de transporte -Pistola de agua (con adaptadores para diferentes lúmenes) -Pistola de aire comprimido	
3	Recursos Humanos: -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Bioseguridad -Descontaminación y limpieza	



Secuencia de Actividades				
Nº	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
			Servicio de Central de Esterilización	
1	Lavado de manos clínico		2 minutos	Técnica en Enfermería
2	Uso de barreras de protección		2 minutos	Técnica en Enfermería
3	RECEPCION Se recibe material por la licenciada, en el área roja, contabilizando el número de piezas.		5 minutos	Técnica en Enfermería
4	Preparación del detergente enzimático		1 minuto	Técnica en Enfermería
5	INMERSION Colocar cuidadosamente el instrumental desarticulado en el depósito de lavado separando piezas pequeñas y delicadas El instrumental deberá permanecer en el detergente enzimático de acuerdo a lo indicado por el fabricante		30 minutos	Técnica en Enfermería
6	CEPILLADO El instrumental deberá ser cepillado bajo el agua prolijamente pieza por pieza enfatizando especialmente las cremalleras. Tener cuidado con piezas pequeñas (tornillos), colocarlas en contenedores pequeños, para evitar pérdidas.	Instrumental e implante limpios		Técnica en Enfermería
7	ENJUAGUE Realizar con agua blanda a chorro, eliminando todo residuo de solución de detergente.		10 minutos	Técnica en Enfermería
8	SECADO Colocar el instrumental en una mesa y secar con paño para retirar el agua y los materiales que requieran ser secados con aire comprimido, proceder.		10 minutos	Técnica en Enfermería
9	INSPECCION Se realizará para verificar la limpieza y funcionalidad de los materiales. -Inspeccionar visualmente, utilizando la lupa. -El material que no cumpla con adecuada limpieza deberá retomar al área de limpieza.		10 minutos	Técnica en Enfermería
10	ENTREGA A través de la ventana de paso del área Roja - Azul, entregar los materiales limpios y en perfectas condiciones.		2 minutos	Técnica en Enfermería
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO.			72 minutos	





Otros				
Procesos Relacionados:	Pre lavado manual de instrumental e implantes de casas comerciales.			
	Preparación del instrumental e implantes de casas comerciales.			
Anexos :	Diagrama de Flujo del Procedimiento			
Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enf. Enith Mesia López • Lic. Enf. Yolanda Zagarra Tong. • Lic. Enf. Gloria Yaneth Roca Lizarbe. UPSS Central de Esterilización.	UPSS Central de Esterilización.		
Revisado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva • Lic. Adm. Manrique Jesús Bonilla Calixto 	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto Equipo de Organización Modernización		
Aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enf. Cecilia Margarita Colfer Hurtado 	Departamento de Enfermería.		

Control de Cambios		
Versión	Sección del procedimiento	Descripción del cambio
1ra versión	No aplica	No aplica



ANEXO 08 FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	CÓDIGO	PM.0.1.8.11
		VERSIÓN	V-01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el número de microorganismos presentes en los artículos 2. Eliminar la materia orgánica e inorgánica contaminante 3. Favorecer el proceso de desinfección y esterilización 	
Alcance del procedimiento	Es de aplicación obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Central de Esterilización del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".	
Base Normativa	Ley N° 26842 - Ley General de Salud	
	Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus normas modificatorias.	
	Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria RM N° 1472-2002-SA/DM	
	Resolución Ministerial N° 767-2006-MINSA, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU Se aprueba Manual de Organización y Funciones del Hospital José Casimiro Ulloa.	
	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública.	
	Resolución Ministerial N° 850-2016, Que Aprueba Las "Normas Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud"	
	Resolución Secretarial De La Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SAP, Norma Técnica Para La Implementación de La Gestión Por Procesos En Las Entidades de La administración pública.	
Definiciones	LIMPIEZA MANUAL DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO: Es la remoción en forma manual de la materia orgánica e inorgánica de las superficies del instrumental contaminado, con el uso de agentes físicos y químicos.	
Siglas	EPP: Equipo de Protección Personal	
	C.E: Central de Esterilización	
Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Recursos Materiales: -EPP -Contenedores plásticos -Canautillos fenestrados -Pezas de lavado -Detergente enzimático -Agua blanda o desmineralizada -Cepillos y/o escobillas -Jeringa de 60 cc con punta de cono o asepto jeringa -Paños limpios -Reloj de pared	Departamento de Enfermería UPSS Central de Esterilización
2	Equipo/ Mobiliario: -Coche de transporte (con adaptadores para diferentes lúmenes) -Pistola de agua -Pistola de aire comprimido	
3	Recursos Humanos: -Técnica en Enfermería Tener conocimiento de: -Biosseguridad -Descontaminación y limpieza	

